

NUEVA HISTORIA POLÍTICA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE PODER DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CORTE¹

FÉLIX LABRADOR ARROYO | UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS-IULCE

I

En la década de los 70 y 80 del siglo pasado la situación de la sociología y de la economía con la historia gozaban de una relación privilegiada en lo que a ambas disciplinas concernía; esto es, en razón de la proximidad temática de una y de otra, por los principios teóricos compartidos y por las finalidades convergentes que se daban en las investigaciones de historia social e historia económica. Una proximidad definida entre estas disciplinas desde la economía, por unos métodos idóneos para investigar los niveles de vida, de consumo y de renta, así como otros parámetros considerados indispensables para el análisis socioeconómico, como los salarios, los precios, etc., destacando en este sentido la Escuela de los *Annales*. La fundamentación teórica de los principios compartidos la proporcionó el marxismo² que, junto con el estructuralismo de Althusser como método exclusivo, sirvió de fundamento a los mecanismos interpretativos a los que se reducían, en buena parte, los análisis socioeconómicos en perspectiva histórica³.

Como señaló el profesor Martínez Millán, a pesar de sus distintos planteamientos sobre el motor que movía la sociedad, de los diferentes respaldos políticos y de las opuestas interpretaciones que mantuvieron acerca de la economía; tanto *Annales* como el marxismo poseían dos particularidades comunes que hacían coincidir a los historiadores de dichas escuelas. En primer lugar, la de explicar la evolución histórica a través de estructuras; en segundo lugar, la de resolver la «moder-

¹ Este trabajo se ha realizado gracias a la ayuda económica del proyecto de Investigación: HAR2009-12614-C04-02, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación

² Véase, la obra clásica del profesor FONTANA, Josep, *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1982, AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, «Convergencias y divergencias entre los *Annales* de 1929 a 1968 y el marxismo. Ensayo de balance global», *Historia Social*, 16 (1993), pp. 115-141, así como el reciente trabajo de BURGIÈRE, André, *La Escuela de Annales. Una historia intelectual*, Valencia, PUV, 2009.

³ BERNAL, Antonio-Miguel, «Historia social y económica», en: CASTILLO, Santiago y FERNÁNDEZ, Roberto J. (coords.), *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Milenio, 2001, p. 132.

nidad» a través de una serie de contraposiciones y transiciones donde el foco de atención se centraba sobre los éxitos de los procesos indagados antes que sobre las dinámicas y características peculiares de cada período histórico⁴. En este contexto, en donde todas las transformaciones son reconducidas a causas económicas, por lo que la economía es el fundamento de la historia y su desarrollo, lo que determina todos los otros fenómenos y desarrollos históricos, la historia política e institucional, como señaló Gil Pujol, conoció un importante rechazo⁵.

El auge de la historia social, aupada por la historia económica, desde finales de la década de 1960, estuvo encauzado en España a través de diversas corrientes de investigaciones aparentemente similares, pero en esencia diferentes, aunque lo característico fue los estudios metodológicamente híbridos. Esta influencia llegó a través de la historiografía francesa al ser, por aquellos años, escasa o nula la influencia anglosajona. El ascendiente francés se canalizó, primero, a través del tándem Fèbvre-Braudel.

Para el primero, la sociedad y la economía, sin caer en el determinismo del materialismo histórico, conformaban el entramado básico del acontecer histórico de los pueblos y eran las parcelas que mejor ayudaban a encuadrar las otras dos opciones: «historia política» e «historia cultural» que, desde el positivismo historiográfico del siglo XIX, formaron los compartimentos de la historia universal⁶. Esta visión dio lugar a una pléyade de estudios sobre ciudades o regiones, analizando las diversas estructuras (*longe durée*) de la sociedad a través de series numéricas y cuantificaciones para explicar la evolución económica y, a través de métodos tomados de la sociología, para interpretar la evolución político-social en un afán de comprender la denominada «historia total».

Así, siguiendo el modelo de Bartolomé Bennassar⁷, una serie de historiadores españoles realizaron sus tesis doctorales, entre las que hay que destacar, además de las del grupo formado en la Universidad de Santiago, bajo la dirección del profesor Eiras Roel (entre los que se encontraban Barreiro, Pérez García y Gelabert, entre otros), otras como las de García Sanz, Fortea, Chacón, López-Salazar, Rubio Pérez⁸, etc.

⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La corte de la Monarquía Hispánica», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28 (2006), p. 18 y MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS MORALES, Carlos J., «Introducción», a: *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*, Madrid, Polifemo, 2011, p. 7.

⁵ GIL PUJOL, Xavier, «Introducción», en: *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, p. 12.

⁶ FÈBVRE, Lucien, *Combates por la Historia*, Barcelona, Ariel, 1975 y BRAUDEL, Ferdinand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1984. Así como, AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio, *Braudel y las ciencias humanas*, Barcelona, Montesinos, 1996.

⁷ *Valladolid au Siècle d'Or. Une ville de Castille et sa champagne au XVIe siècle*, París-La Haya, Mouton, 1967, 2 vols.

⁸ GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en las tierras de Segovia, 1500-1814*, Madrid, Akal, 1975; CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Murcia en*

En segundo lugar, la influencia exterior se dejaba sentir a través del ascendiente de Labrousse y Vilar y por mediación de las diversas opciones del marxismo «vulgarizado», en terminología de Fontana⁹. En el esquema Labrousse-Vilar, el nudo central que servía de nexo de interrelación entre lo social y económico era el análisis de las crisis, donde la imbricación de la economía y de la sociedad en los procesos de cambio social podía llegar a mero mecanismo explicativo¹⁰. Ahora, la transición del feudalismo al capitalismo, es decir, del paso del Antiguo al Nuevo Régimen, en lo político, y el triunfo del capitalismo y de la revolución burguesa, en lo económico y social (en sus variantes diversas desde las inspiradas en la ortodoxia marxista a las opciones más complejas y críticas, como la contemplaba desde el «debate Brenner»¹¹) fueron el campo de estudio predilecto para las investigaciones socioeconómicas y políticas realizadas desde un análisis marxista.

El hilo conductor de estas investigaciones estaba vinculado a analizar la formación de la sociedad burguesa y la industrialización (ésta como hecho más relevante del capitalismo industrial) y sus consecuencias económicas y sociales¹². En España, esta corriente, apadrinada por historiadores tan importantes como Fontana, dio excelentes trabajos en los que se trataba la edad Moderna como una etapa de transición de ese largo proceso que, desde el modo de producción feudal, culminaba en el capitalismo, ya en la edad Contemporánea; entre los más relevantes, es preciso destacar, los de Yun Casalilla, López García o Marcos Martín¹³, entre otros.

la centuria del Quinientos, Murcia, Universidad de Murcia, 1979; FORTEA PÉREZ, José I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1980; GELABERT GONZÁLEZ, Juan E., *Santiago y la tierra de Santiago 1500 a 1640*, La Coruña, Edición do Castro, 1982; LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986; RUBIO PÉREZ, Laureano M., *La Bañeza y su Tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad rural leonesa, los hombres y los comportamientos sociales*, León, Universidad de León, 1987. Véase, asimismo, el estado que plantea MORETA, Salustiano, «Historia económica, historia social y feudalismo. Reflexiones en torno a un libro de historia», *Agricultura y sociedad*, 8 (1978), pp. 233-247.

⁹ FONTANA, Josep, *La Historia después del fin de la historia. Reflexiones acerca de la situación actual de la ciencia histórica*, Barcelona, Crítica, 1992, p. 32.

¹⁰ Pierre Vilar desde la línea marxista, así lo reflejaba en *Historia Marxista, Historia en construcción*. Barcelona, Anagrama, 1977. VILAR, Pierre y FRAENKEL, Boris, *Althusser, método histórico e historicismo*, Barcelona, Anagrama, 1972. Sobre la influencia de Vilar en España, véase GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, «Vilar y la historiografía española», *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 45 (2005), pp. 17-22. Véase, también, LABROUSSE, Ernest, *Las estructuras y los hombres*, Barcelona, Ariel, 1969 y *Conjoncture économique, structures sociales hommage à Ernest Labrousse*, París, Mouton, 1974.

¹¹ ASTON, T.H., y PHILPIN, C.H.E. (eds.), *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1988. (1.ª ed. en inglés de 1976).

¹² Esta línea de interpretación se debe a los historiadores marxistas ingleses, cuya influencia en España ha sido más tardía; al respecto, la presentación de CASANOVA, Julián al libro de KAYE, Harvey J., *Los Historiadores Marxistas Británicos*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1989.

¹³ YUN CASALILLA, Bartolomé, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en tierra de Campos (1500-1830)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1987; LÓPEZ GARCÍA, José M., *La tran-*

Con todo, estos sistemas no demostraban la «realidad total» de la sociedad a la que aspiraban sus análisis. Por ello, a finales de la década de 1970, en un arduo intento de renovación, la Escuela de los *Annales* creó –en la línea de su «historia total»– el análisis de la «historia de las mentalidades», destacando autores como Vovelle, Chaunu o Lebrum, entre otros¹⁴. En España esta corriente se dejó sentir, especialmente, en los estudios sobre la Inquisición, cuyos inicios se pueden situar en el famoso Congreso celebrado en Cuenca, en 1978, bajo la dirección de Pérez Villanueva y Avilés Fernández, en donde Jean Pierre Dedieu presentó un novedoso artículo en el que trataba de demostrar la utilidad de los documentos inquisitoriales para escribir la «historia de las mentalidades»¹⁵. En este contexto de renovación se pueden insertar los influyentes estudios de García Cárcel, Contreras o Reguera sobre la evolución y actuación de los tribunales inquisitoriales, como los de Valencia, Galicia, País Vasco o Toledo¹⁶, y los estudios sobre la preocupación por la ideología y censura de libros¹⁷.

Asimismo, esta historia de las mentalidades trajo consigo excelentes investigaciones sobre la muerte (utilizando la documentación conservada en los archivos de los protocolos notariales), la religiosidad y la vida cotidiana, si bien, como señaló en su día Le Goff, ésta tenía un carácter apolítico e interclasista¹⁸. Hoy día, la

sición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de la Santa Espina (1147-1835), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990; MARCOS MARTÍN, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Barcelona, Crítica-Caja Duero, 2000, que aunque no es su tesis doctoral, lo traemos aquí, pues en la página 7 del mismo afirma: «Este libro, una síntesis al cabo de la historia económica y social española de los siglos XVI, XVII y XVIII, gira en torno a dos cuestiones esenciales. Se resume la primera en conocer cómo se configuró y en qué consistió el proceso plurisecular de transición del feudalismo al capitalismo».

¹⁴ BURGIÈRE, André, *La escuela de los Annales...*, pp. 79-110. BARROS, Carlos, «Historia de las mentalidades: historia social», *Historia Comntemporánea*, 9 (1993), pp. 111-139.

¹⁵ Véase el estudio de DEDIEU, Jean Pierre, «Les archives de l'Inquisition, source pour une étude anthropologique des vieux-chrétiens. Un exemple et quelques reflexions», en: PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (dir.), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 893-912, sin olvidar el mejor estudio de conjunto sobre la Inquisición PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín y ESCANDELL BONNET, Bartolomé (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, BAC, 1984-2000, 3 vols. Véase también GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Veinte años de la historiografía sobre la Inquisición*, Valencia, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996 y la introducción de MARTÍNEZ MILLÁN, José a su libro *La Inquisición española*, Madrid, Alianza, 2007.

¹⁶ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Orígenes de la Inquisición española. El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, Península, 1976; CONTRERAS, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (1560-1700)*, Madrid, Akal, 1982; REGUERA, Iñaki, *La Inquisición española en el País Vasco (el tribunal de Calaborra, 1513-1570)*, San Sebastián, Txertoa, 1984 o DEDIEU, Jean Pierre, *L'Administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVI-XVIII siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989.

¹⁷ En este apartado se integra también PINTO CRESPO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1983 y MARTÍNEZ BUJANDA, Jesús, *Index de l'Inquisition espagnole, 1551, 1554, 1559*, Genève, Centre d'études de la Renaissance, 1988.

¹⁸ VOVELLE, Michelle, *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Paris, Gallimard, 1974, CHARTIER, Roger, «Les Arts de mourir, 1450-1600», *Annales ESC*, 34 (1976), pp. 51-75;

historia de las mentalidades puede considerarse agotada como tal, al menos, con este nombre¹⁹. Así lo expresó Roger Chartier, quien se decanta por la historia cultural entendida como una historia de las representaciones y de las prácticas, dado que la historia de las mentalidades, en su acepción clásica, ya no nos satisface. La crítica que ha surgido contra ella ha sido triple: por una parte, contra la adecuación de manera simplista entre divisiones sociales y diferencias culturales; por otra, contra la concepción que considera el lenguaje como un simple útil, más o menos disponible para expresar el pensamiento; finalmente, contra la primacía dada a la caracterización global de la mentalidad colectiva en detrimento de un estudio de las formas textuales (o imágenes) que vehiculan su expresión²⁰.

II

En consonancia con la fragmentación política que ha vivido el mundo después de la caída del Muro de Berlín y con la explosión de múltiples reivindicaciones contemporáneas de identidad, el fin del predominio del materialismo histórico y de la economía neoclásica ha permitido aproximaciones más complejas a la reali-

CHAUNU, Pierre, *La mort à Paris XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*, París, Fayard, 1978; ARIÉS, Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 2011. Una visión de conjunto en BURGIÈRE, André, *La Escuela de los Anales...*, pp. 211-248.

El primer trabajo en España fue de BARREIRO MALLÓN, Baudilio, «El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen: un estudio parroquiales y testamentos notariales», en: *Actas del I Coloquio de Metodología histórica aplicada. La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1975, V, pp. 181-197. Resumen bibliográfico sobre el tema en España: GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España Moderna. Revisión historiográfica», *Hispania*, 50 (1990), pp. 1073-1090 y «Tendencias historiográficas recientes sobre religiosidad popular e historia de la muerte y las mentalidades», en: BARROS, Carlos (coord.), *Historia a debate*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1995, II, pp. 143-158. Más reciente, GÓMEZ NAVARRO, Soledad, «Historiografía e historia de las actitudes ante la muerte: la España del antiguo régimen vista desde la provincia de Córdoba», en: *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/60167>. (Consultado el 2 de febrero de 2012). Asimismo, aunque para el periodo medieval, es recomendable el trabajo de AZPEITIA MARTÍN, María, «Historiografía de la Historia de la Muerte», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 26 (2008), pp. 113-132.

¹⁹ Tal vez, el canto del cisne de este tipo de historia fuera el coloquio de la Asociación Española de Historia Moderna, celebrado en Murcia. ÁLVAREZ SANTALÓ, Luis y CREMADES GRINÁN, Carmen M.^a (coords.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, 1993, vol. II. Ver también, GONZÁLEZ LOPO, Domingo L., «Historia de las mentalidades. Evolución historiográfica de un concepto complejo y polémico», *Obradoiro de Historia Moderna*, 11 (2002), pp. 135-190.

²⁰ CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, p. IV. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César (coord.), *La otra historia. Sociedad, cultura y mentalidades*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999 y BARROS, Carlos, «Historia de las mentalidades. Historia social», ponencia dictada el 11 de julio de 2002, en el *VII Curso de Verano, «Medievalisme: novel perspectives»*, organizado en Balaguer (Cataluña). URL: http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/hm_historia_social.htm (consultado el 2 de diciembre de 2011).

dad económica: aproximaciones sociales, institucionales y también culturales, así como de una recuperación y revitalización de los estudios de historia política²¹. Como señaló el profesor Hespanha, después de atravesar el rubicán de la marea economicista, los historiadores fueron cada vez más conscientes de la «centralidad y omnipresencia del poder y de la política»²².

Estos cambios fueron pensados como síntoma de la crisis de la historia; en realidad se trataba más bien de la crisis del paradigma económico que dominaba la investigación histórica. El desarrollo de los acontecimientos políticos, según Pierre Bourdieu, hizo sonar la campana a muerto de los dos movimientos que habían tratado de dar a la economía el primado absoluto de los fundamentos del conocimiento histórico²³. En este proceso de cambio no podemos olvidar, claro está, la influencia de la obra de Foucault y sus análisis sobre el microcosmos del poder y de las prácticas coercitivas, como veremos más adelante.

Simmel puso de manifiesto, a comienzos del siglo XX, el tema de la partengénesis de la economía²⁴, preguntándose cómo los cambios económicos mismos podrían operarse si la evolución de las costumbres, del derecho, de la religión, etc., seguía la curva de la evolución económica sin tener una influencia real sobre esta evolución. En este sentido, el peso de la economía disminuye en la metodología histórica y en la influencia en la determinación de la estructura causal. Simmel insistía también sobre el hecho que, más que ser una filosofía de la historia, el materialismo histórico era también una ambición política. Esto explicaba que los datos económicos cobrasen una relevancia histórica mayor que cualquier otra actividad humana. El materialismo histórico encontró una manera de mezclarse con todos los temas sociales porque todos compartían las preocupaciones económicas²⁵. De este modo, los inconvenientes políticos de

²¹ GIL PUJOL, Xavier, «Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política», en: *Tiempo de Política...*, pp. 73-111. También BURGIERE, André, *La escuela de los Annales...*, pp. 79-110.

²² HESPANHA, António Manuel, *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002, p. 27.

²³ BORDIEU, Pierre, «L'essence du néolibéralisme», *Le Monde diplomatique* (1988), p. 3. URL : <http://www.monde-diplomatique.fr/1998/03/BOURDIEU/10167> (consultado el 7 de febrero de 2012)

²⁴ SIMMEL, Georg, *Die Probleme der Geschichtsphilosophie. Eine Erkenntnistheoretische Studie*, Munich-Leipzig, Duncker-Humblot, 1922. Ver también, GONZÁLEZ GARCÍA, José M.^a, «Max Weber y Georg Simmel : ¿dos teorías sociológicas de la modernidad ?», *REIS*, 89 (2000), pp. 73-95 y FRISBY, David, *Fragments de la modernidad. Teorías de la modernidad en la obra de Simmel, Kracauer y Benjamin*, Madrid, Visor, 1992.

²⁵ Al respecto, HARNECKER, Marta, *Los conceptos elementales del materialismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1975, especialmente cap. 8.^o y THÉRIBON, Goran, *Ciencia, clase y sociedad. Sobre la formación de la sociología y del materialismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1980; ANDERSON, Perry, *Tras las buellas del materialismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1986.

las últimas décadas del siglo XX, que provocaron el declive de la clase obrera, la bancarrota económica, política y moral de los sistemas comunistas, así como la crisis del Estado asistencial, han sido la razón de los paradigmas fundados de la historia practicada²⁶.

Todos los modelos que jerarquizaron la sociedad con un sistema de causalidad cerrada del que la economía era generalmente el pedestal, suscitan hoy grandes deficiencias. En general, el paradigma de la sociedad como un objeto único, que tiene una coherencia estructural, ha sido abandonado. Todo esto equivale a decir que los dos fundamentos de la historia social de los años sesenta y setenta, el marxismo y el estructuralismo, han venido a ser muy desprestigiados²⁷. Como señaló Skinner, era necesario acercarse al pasado con sus propios ojos²⁸.

En la historiografía española, estos cambios se han producido. Yun Casalilla lo reconocía en la introducción a su estudio, *Marte contra Minerva*, donde señalaba: «El resultado es una investigación sobre economía política donde el hecho central es la cuestión de cómo la política y el desarrollo institucional afectan a la evolución económica»²⁹. No obstante, los estudios económicos se han mantenido a nivel muy alto, tanto en calidad como en cantidad, si bien es preciso distinguir diferentes temas o parcelas. En el ámbito del comercio ha resurgido el tema con los trabajos de Bernal, García-Baquero y Martínez Shaw³⁰, mientras que los estudios sobre la hacienda real y sus repercusiones en los reinos cuenta con una excelente plantilla entre los que hay que destacar a Carretero Zamora, Fortea, Gelabert, Hernández, Juan Vidal, Ucendo, Sánchez Belén y Sanz Ayanz³¹, si bien, no todos parten de los mismos planteamientos metodológicos ni temáticos –estas líneas de trabajo han continuado en estos últimos años–.

²⁶ BRUHMS, Hinnerck, «La storia economica: nascita della disciplina e situazione attuale. Il caso della Germania». *Storica* 12 (1998), pp. 105-108 y ROMANO, Ruggero, «Historia cuantitativa, historia económica e historia: algunas consideraciones sobre la historiografía francesa de hoy», *Anales de Historia Antigua y Medieval*, 28 (1995), pp. 61-72.

²⁷ Sobre los problemas actuales y el repliegue de la historia económica, véanse los artículos de: FON-TAINE, MALANIMA y BRUNHNS en *Storica* 12 (1998), sobre todo las pp. 81-109.

²⁸ SKINNER, Quentin, *Visions of politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, I, pp. 1-7.

²⁹ *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, Crítica, 2004, p. XVII.

³⁰ Véase, entre sus trabajos MARTÍNEZ SHAW, Carlos, *Cataluña y la Carrera de Indias, 1680-1756*, Barcelona, Crítica, 1981; BERNAL, Antonio Miguel, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, 2005 y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*, Granada, Universidad de Granada, 2002.

³¹ CARRETERO ZAMORA, Juan Manuel, *Cortes, monarquía, ciudades las cortes de Castilla a comienzos de la época moderna 1476-1515*, Madrid, Siglo XXI, 1988 o *La Averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540*.

III

La insatisfacción que los métodos tradicionales producían a la hora de comprender la realidad, al estar basados eminentemente en estructuras carentes de arraigo social, llevó a buscar cambios en los planteamientos y en la metodología histórica. No resulta extraño, por tanto, que las críticas pronto se dirigieran, de manera especial, al modelo de «Estado» que se venía aplicando a la organización política de las Monarquías europeas durante la edad Moderna.

Efectivamente, la formación del denominado «Estado moderno» ha generado una extensa literatura en las últimas décadas del siglo XX desde que Vicens Vives formulara sus propias ideas al respecto, contestando las interpretaciones de Hartung y Mousnier³². Ahora bien, a pesar de las aportaciones novedosas de Vicens Vives, en muchos casos, los planteamientos aún se hacían desde el modelo weberiano de Estado; es decir, identificándolo con el poder que manaba de una burocracia y de unas instituciones intangibles³³. De esta manera, el estudio de la construcción del Estado se reducía –en buena medida– a la historia de la administración, cuyos orígenes no se dudaba en buscarlos en la baja edad Media³⁴.

Ahora bien, las instituciones y la burocracia que trabajaba en ellas no constituyen toda la historia política y resulta erróneo creer que su estudio exclusivo permite colegir el sentimiento de los ordenamientos políticos de una sociedad articulada por elementos distintos a la nuestra, al igual que los mecanismos del ejercicio del poder en el interior de ella. De ahí que surgieran las críticas a través de nuevos planteamientos y métodos de investigación.

Los buenos vecinos pecheros y el dinero del reino en época del emperador Carlos V, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008, 3 vols.; SANZ AYÁN, Carmen, *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989; SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996; GELABERT GONZÁLEZ, Juan E., *La bolsa del rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Crítica, 1997; ANDRÉS UCENDO, José Ignacio, *La fiscalidad en Castilla en el siglo XVII: los servicios de millones, 1601-1700*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999; HERNÁNDEZ, Bernat, *Fiscalismo y finanzas en la Cataluña moderna la fiscalidad catalana en época de Felipe II*, Barcelona, Taller de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos, 2003. Véase, asimismo, FORTEA, José Ignacio, «Doctrinas y prácticas fiscales», en LÓPEZ, Roberto J. y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (dirs.), *Balance de historiografía modernistas, 1973-2001*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 2003, pp. 489-513.

³² VICENS VIVES, Jaume, «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII», recogido en: *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 99-143.

³³ WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1979. Asimismo, véase, PIEDRAS MONROY, Pedro Andrés, *Max Weber y la crisis de las ciencias sociales*, Madrid, Akal, 2004 y ABELLÁN, Joaquín, *Poder y política en Max Weber*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

³⁴ La bibliografía al respecto es muy abundante, nos remitimos a DIOS Salustiano de, «El estado Moderno ¿un cadáver historiográfico?», en: RUCQUOI, Adeline (coord.), *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la edad Media*, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 389-408, GROSSI, Paolo, *Dalla societa di societa alla insularita dello Stato fra Medioevo ed Eta Moderna*, Nápoles, Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa, 2003 y BLOCKMANS, Wim, «Les origens des états modernes en Europe, XIII-XVIII siècles: état de la question et perspectives», en: BLOCKMANS, Wim y GENET, Jean-Philippe (eds.), *Visions sur le développement des états européens. Théories et historiographies de l'état moderne*, Roma, l'École française de Rome, 1993, pp. 1-14.

El primer intento de «hacer más social» el aparato del Estado partió de la denominada «historia social de la administración», para lo cual Lawrence Stone inventó el método prosopográfico, quien lo definía como «*la investigación retrospectiva de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos mediante un estudio colectivo de sus vidas*». En España, dicha metodología fue introducida por Molas Ribalta³⁵; a quien han seguido numerosos investigadores, realizando excelentes estudios como, por ejemplo, los referidos a los Colegios mayores³⁶, los Consejos y los tribunales de justicia durante la edad Moderna³⁷, u otras instituciones como el ejército³⁸.

El método que se emplea consiste en establecer un universo de análisis definido previamente y luego formular una serie de preguntas sobre los datos obtenidos de cada individuo. La utilización del método prosopográfico ha dado por resultado la investigación denominada *network analysis*. En Europa esta corriente ha sido potenciada por Wolfgang Reinhard y por los investigadores franceses Dedieu y Ozanam³⁹ y en España por un equipo que coordinó Castellanos Castellanos en la

³⁵ Sobre la definición de prosopografía, STONE, Lawrence, *El Presente y el Pasado*, México, FCE, 1980, p. 61. MOLAS RIBALTA, Pere, *Historia social de la Administración en el siglo XVIII*, Barcelona, CSIC, 1980 y «La historia social de la administración. Balance y perspectivas para el siglo XVIII», *Cuadernos de Investigación Histórica* 6 (1982), pp. 151-168. Asimismo, ver GENET, Jean-Philippe (dir.), *L'État moderne et les élites XIIIe-XVIIIe siècles: apports et limites de la méthode prosopographique: actes du colloque international CNRS-Paris I, 16-19 octobre 1991*, París, Publications de la Sorbonne, 1996; MINARD, Philippe, «Faire l'histoire sociales des institutions: démarches et enjeux», *Le Bulletin de la S.H.M.C.*, 3-4 (2000), pp. 19-123 y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «El reencuentro entre Historia social e Historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía de la Castilla moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18 (1999), pp. 179-199.

³⁶ Entre otros, LARIO, Dámaso de, *Sobre los orígenes del burócrata moderno. El colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización babsburguesa (1568-1659)*, Bolonia, Real Colegio de España, 1980; CARABIAS TORRES, Ana M.^a, *Colegios mayores centros de poder: los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, 3 vols. SOBALER SECO, M.^a de los Ángeles, *Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670). Una elite de poder*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987.

³⁷ Recuérdese los estudios pioneros de PELORSON, Jean M.^a, *Los letrados juristas castellanos bajo Felipe III*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2008; MARTÍN POSTIGO, María S, *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, Instituto Cultural Simancas, 1982 y FAYARD, Jeaninne, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Recientemente, destacan los estudios de Andújar Castillo y Arias de Saavedra Alías, entre otros.

³⁸ Véase, entre otros, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «Prosopografía e historia militar», en MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, PI CORRALES, Magdalena de Pazzis y TORREJÓN CHAVES, Juan (coords.), *Los ejércitos y las armadas de España y Suecia en una época de cambios (1750-1870)*, Madrid, Ediciones Puertollano, 2001, pp. 481-506 y «Capitanes generales y capitanías generales en el siglo XVIII», en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 22 (2004), pp. 291-320.

³⁹ REINHARD, Wolfgang (coord.), *Las elites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, FCE, 1997. CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y DEDIEU, Jean-Pierre (dirs.), *Reseaux, familles et pouvoirs dans le monde Iberique à la fin del l'Ancien Regime*, París, CNRS Editions, 1998; DEDIEU, Jean-Pierre y BERTRAND, Michele, «¿Vino joven en odres viejas? Prosopografía y relaciones sociales en la Monarquía Hispánica», en *Historia y perspectiva de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 31-38; OZANAM, Didier, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle: introduction et répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998

Universidad de Granada y López-Cordón Cortezo en la Universidad Complutense de Madrid, sin olvidar los trabajos de Porres Marijuan e Imicoz Beunza en el País Vasco, entre otros⁴⁰.

Especialmente relevantes, en este sentido, han sido los estudios que sobre las «élites de poder» se han dedicado al mundo urbano, en los que, además de destacar el papel que ocuparon las ciudades en la configuración política de la Monarquía, se ha tratado de precisar la vida, aspiraciones, economía, ideología y estrategias de las elites que formaban los gobernantes de las ciudades⁴¹. Aunque no es el único, sin duda, los trabajos del profesor Bernardo Ares resultan ejemplares y pioneros en este sentido, sin olvidar los de los profesores Guerrero Mayllo, Mauro Hernández, López Díaz, Aranda Pérez o Soria Mesa, entre otros⁴².

⁴⁰ IMICOZ BEUNZA, José María (dir.), *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la edad moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996 y «Elites administrativas, redes cortesanas y captación social de recursos en el Estado Moderno», *Trocadero*, 19 (2007), pp. 11-30. PORRES MARIJUAN, Rosario, *Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los siglos XV-XVIII. Poder, imagen y vicisitudes*, Vitoria, Ayuntamiento, 1994. CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, Universidad de Granada, 1996 y «Redes sociales y administración en el Antiguo Régimen», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 31 (2005), pp. 85-102. CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, DEDIEU, Jean-Pierre y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria (eds.), *La Pluma, la mitra y la espada. Estudios de Historia Institucional de la Edad Moderna*, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2000. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria, «Administración y política en el siglo XVIII: las secretarías de despacho», *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 22 (1995), pp. 185-209 y «Les relations familiales en Espagne au XVIIe siècle: perspective d'analyse», *XVIIe Siècle*, 244 (2009), pp. 409-434.

Ver también, para un estado de la evolución historiográfica, GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, «La reciente historiografía modernista española», *Chronica Nova*, 28 (2001), pp. 185-219 y MOLAS RIBALTA, Pere, «25 años de historia social del poder», en: LÓPEZ DÍAZ, Roberto y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (coords.), *Balace de la historiografía modernista (1973-2001)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 2003, pp. 531-538.

⁴¹ Un estado de la cuestión en MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la monarquía Hispánica durante la edad Moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106. Así como, FARGAS PEÑARROCHA, Mariela, «El estudio de las élites de poder urbanas desde la óptica de la familia en la historiografía modernista española actual: análisis y perspectivas», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 30-2 (1994), pp. 131-138, SORIA MESA, Enrique, «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna: un balance en claroscuro», *Manuscrits*, 18 (2000), pp. 185-197.

⁴² DE BERNARDO ARES, José Manuel, *El poder municipal y la organización política de la sociedad: algunas lecciones del pasado*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998; GUERRERO MAYLLO, Ana, *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Madrid, Siglo XXI, 1993; HERNÁNDEZ, Mauro, *A la sombra de la corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, Siglo XXI, 1995; LÓPEZ DÍAZ, María, *Señorío y municipalidad: concurrencia y conflicto de poderes en la ciudad de Santiago (s. XVI-XVII)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1997; ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías urbanas en la Edad Moderna*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, 1999; SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, La Posada, 2007.

En segundo lugar, la crítica vino de la historia socio-política. En un artículo ya clásico, Oestreich señalaba que el absolutismo característico del periodo moderno ya no se expresaba principalmente en las instituciones y burocracia del Estado Moderno ni en las doctrinas políticas que lo sustentaba sino que el eje del mismo se encontraba en el modo de vida⁴³. Los súbditos experimentaron el control y la represión de todas las manifestaciones de su vida pública y privada. El autocontrol y el autodomínio fueron fenómenos propios de este proceso psicológico y moral de disciplina social que acabó imponiéndose al conjunto del Estado y de la economía a través de tres campos: la burocracia, el mercantilismo y el militarismo.

A través del análisis de la estructura de fondo del disciplinamiento social se tenía una ulterior emancipación de la historiografía político-dinástica. La «disciplina» muestra la íntima conexión con los dos aspectos centrales de la historia europea. Por un lado, la individualización del hombre como centro del actuar social. En segundo lugar, la construcción a tal fin de los aparatos institucionales y sus fundamentos normativos. De la interferencia entre ambos aspectos surgía la política moderna. Los esfuerzos por parte de la historiografía se han centrado en dos filones interpretativos de clara influencia de la sociología y de la antropología cultural. Por un lado, Norbert Elías, donde la génesis social del absolutismo estaba vinculada a la corte y a la difusión de patrones de conducta en los que predominaba el autocontrol, la vergüenza y la contención de los instintos, y por otro, Michel Foucault sobre la represión y las prácticas coercitivas⁴⁴.

El concepto de «disciplina» nos lleva al individuo en su pura función social. A través de la disciplina se evocan dos legados que vinculan al hombre a la sociedad: la transmisión del saber y la regla de vida o de conducta⁴⁵. Resulta evidente que entre los dos hechos existe una proporción de tipo funcional: no se da regla común de vida sin la posibilidad de transmitir y recibir normas de comportamiento como tampoco es pensable una tradición de normas sin la existencia de una organización sistemática de estas últimas en cuerpos definidos.

⁴³ OESTREICH, Gerhard, «Problemi di struttura dell'assolutismo europeo», en: ROTELLI, Ettore y SCHIERA, Pierangelo (dirs.), *Lo Stato Moderno*, Bolonia, Il Mulino, 1971, I, pp. 173-191. Estas ideas fueron ampliamente desarrolladas en *Neostoicism and the early modern State*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982 y en *Filosofia e costituzione dello stato moderno*, Nápoles, Bibliopolis, 1989. Además, SCHULZE, Winifred, «Il concetto di "disciplinamento sociale nella prima età moderna" in Gerhard Oestreich», *Annali dell'Istituto Storico Italo-Germanico in Trento*, 18 (1992), pp. 371-398.

⁴⁴ ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, FCE, 1982 y *El proceso de la civilización*, México, FCE, 1988. FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, Madrid, Siglo XXI, 1996. Asimismo, MANNELL Stephen, *Norbert Elias. Civilization and the Human Self-Image*, Oxford, Oxford University Press, 1989.

⁴⁵ PO CHIA-HSIA, Ronnie, «Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII», *Manuscripts*, 25 (2007), pp. 29-43 y *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid, Akal, 2010. Asimismo, PALOMO, Federico, «Disciplina cristiana»: apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 18 (1997), pp. 119-138.

La refundación del absolutismo social, continuando la línea de Elias, sobre los pilares de las buenas maneras y de la corte de Luis XIV, fue acogida de manera intensa, aunque un poco tardíamente por la historiografía germana⁴⁶, aplicándose con éxito en la interpretación de la evolución religiosa del Imperio, dando por resultado la corriente de confesionalización⁴⁷. A nivel interno de la construcción del Estado Moderno, el confesionalismo sirvió para uniformar las ideologías, conductas, sentimientos, etc., integrando las bases sociales en el aparato del Estado. Para los sociólogos modernos, durante los siglos XVI y XVII, la religión jugó un papel similar a la que en el siglo XIX desempeñó el sentimiento nacional. El impacto de la confesionalización sobre la articulación institucional de las Monarquías dinásticas europeas se manifestó primordialmente en tres aspectos. En primer lugar, en el crecimiento de la administración burocrática y en la formación de nuevas instituciones. En segundo lugar, en la ampliación del campo de actividad de la Monarquía sobre la sociedad: la educación, el matrimonio y la vida familiar; o el control fiscal. Finalmente, en el compromiso e identificación de los gobernantes, de la dinastía y, por supuesto, de la Corte con la confesión religiosa⁴⁸. En resumen, la confesionalización –según los historiadores que la defienden– favoreció la creación del absolutismo político⁴⁹.

Dentro de la historiografía española, la terminología ha sido utilizada con bastante desigualdad; sin embargo, es preciso destacar los trabajos, para ámbitos distintos, de Fernández Terricabras, Ruiz Rodríguez y Sarrión Mora, entre otros⁵⁰.

⁴⁶ DUINDAM, Jeroem, *Myths of Power: Nibert Elias and the Early Modern European Court*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1994; CRIFÓ, Giuliano, «Tra sociologia e storia. Le scelte culturali di N. Elias», en: BERTELLI, Sandro y CRIFÓ, Giuliano (eds.), *Rituale, Ceremoniale, etichetta*, Roma, Bompiani, 1985, pp. 261-272.

⁴⁷ El armazón conceptual de confesionalización ha sido subrayada por REINHARD, Wolfgang, «Zwang zur Konfessionalisierung? Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen Zeitalters», *Zeitschrift für Historische Forschung* 10 (1983), pp. 257-277 y en tres trabajos de Heinz SCHILLING, *Konfessionskonflikt und Staatsbildung*, Gütersloh, Gütersloher Verlagshaus, 1981, «Die Konfessionalisierung im Reich. Religiöser und gesellschaftlicher Wandel in Deutschland zwischen 1555 und 1620», *Historische Zeitschrift*, 246 (1988), pp. 1-45 y «El disciplinamiento social en la Edad Moderna: propuesta de indagación interdisciplinar y comparativa», en FORTEA, José Ignacio, GELABERT, Juan E., y MANTECÓN, Tomás A. (eds.), *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la edad Moderna*, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 17-45. Véase también MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS MORALES, Carlos J., *Religión, política y tolerancia en la Europa Moderna*, Madrid, Polifemo, 2011, pp. 133-152, a los que sigo en este punto y RUIZ-RODRÍGUEZ, José Ignacio y SOSA MAYOR, Ígor, «El concepto de la confesionalización en el marco de la historiografía germana», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 29 (2007), pp. 279-305.

⁴⁸ MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS MORALES, Carlos J., *Religión, política y tolerancia ...*, p. 141 y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La Corte de la Monarquía Hispánica», *op. cit.*, pp. 19-21; SCHILLING Heinz, «The Reformation and The Rise of the Early Modern State», en: TRACY, James D. (ed.), *Luther and the Modern State in Germany*, Kirksville, Sixteenth Century Journal Publishers, 1986, pp. 25-26.

⁴⁹ Las críticas a esta corriente en LOTZ-HEUMANN, Ute, «The concept of Confessionalization: a historiographical paradigm in dispute», *Memoria y civilización. Anuario de historia de la Universidad de Navarra*, 4 (2001), pp. 93-114.

⁵⁰ FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignacio, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000. SARRIÓN

IV

La historia basada en estructuras y coyunturas, como venimos viendo, no conseguía dar esa «visión total» que defendían las corrientes clásicas (marxistas y *Annales*). Ante esta contradicción surgieron tendencias que proponían como solución una especie de vuelta a los métodos clásicos. En un famoso artículo, publicado en 1979, Stone apreciaba síntomas inequívocos de agotamiento de los métodos históricos⁵¹. La razón de este agotamiento –en su opinión– consistía en la incapacidad para producir la pretendida explicación coherente y científica del cambio histórico, entre otras cosas, porque, al tratar de explicar la evolución histórica por estructuras y coyunturas, se dejaban sin estudiar dimensiones culturales, políticas, ideológicas, etc., que operaban en la dinámica histórica de la sociedad, por lo que proponía la vuelta a la «historia narrativa». Esta «historia narrativa» apenas si tuvo seguidores más allá de las fronteras del mundo anglosajón⁵².

Con todo, la historia basada en estructuras y coyunturas se resistía a abandonar la idea totalizadora de comprensión que la caracterizaba y creyó ver la solución en la renovación e intensificación de la historia social. Tal movimiento fue conocido con la denominación de «Nueva Historia». La Nueva Historia fue conocida en Francia más que en otras partes. De hecho, la *nouvelle histoire* fue el título de una colección de ensayos publicados bajo la dirección de Le Goff, que dio lugar a la edición también de una colección de ensayos sobre el tema de los «nuevos problemas», «nuevos enfoques» y «nuevos objetivos» de la historia⁵³. Se trataba de una reacción de la denominada Escuela de *Annales*, que, incluso, llevó a su revista a publicar dos números temáticos en los que se hacía un análisis crítico de la situación de la investigación (sobre todo en Francia) y se proponían nuevas líneas de investigación desde la sociología⁵⁴.

No resulta fácil dar una definición de esta corriente ya que el movimiento percibe su unidad solo desde aquello a lo que se opone. Es por tanto, difícil de ofrecer

MORA, Adelina, *La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza, 1994 y *Beatas y endemoniadas. Mujeres heterodoxas ante la Inquisición siglos XVI a XIX*, Madrid, Alianza, 2003. RUIZ RODRÍGUEZ, Juan Ignacio, «Los manuales de caballeros en la época de Cervantes: órdenes militares, disciplinamiento y confesionalización», en ALVAR EZQUERRA, Alfredo (ed.), *Las Enciclopedias en España antes de l'Encyclopédie*, Madrid, CSIC, 2009, pp. 243-273.

⁵¹ STONE, Lawrence, «The revival of narrative: reflexions on a new old history», *Past and Present*, 65 (1979), pp. 3-24, reeditado en su libro *El Pasado y el Presente*, México, FCE, 1982.

⁵² Ver también MORADIELLOS, Enrique, *Las caras de Clío. Una introducción a la Historia*, Madrid, Siglo XXI, 2001, pp. 140 y ss.

⁵³ LE GOFF, Jacques (ed.), *La nouvelle histoire*, París, Retz, 1978. LE GOFF, Jacques y NORÁ, Pierre (eds.), *Hacer la Historia*, Barcelona, Laia, 1985, 2 vols. (1.ª ed. en francés 1974).

⁵⁴ «Histoire et ciencias sociales: le tournant critique». *Annales E. S. C.* 2 (1988) y 6 (1989).

algo más que una descripción vaga que caracterice la nueva historia como historia total o estructural. La «nueva historia» es una historia escrita como reacción a la historia que se venía escribiendo. Era un intento de escribir, lo que se podría llamar «una historia de rostro humano» y que había adoptado una serie de formas diferentes. Tales formas incluían una vuelta a la historia política⁵⁵ y, lo que era más importante, el surgimiento de una nueva historia caracterizada por un desplazamiento del eje de interés hacia la historia cultural y donde la «cultura» se entendía en sentido amplio, lo que incluía la vida cotidiana de la gente común, los objetos materiales de los que ésta se rodeaba y las diversas formas de percibir e imaginar el mundo.

Ahora bien, ¿hasta qué punto es nueva la «Nueva Historia»? Para muchos, la «nueva historia» está asociada a Lucien Fèbvre, Marc Bloch y Ferdinand Braudel. Lo común es su interés por el mundo de la experiencia ordinaria en cuanto punto de partida, junto con un empeño por considerar problemática la vida diaria, en el sentido de mostrar que el comportamiento o valores dados por supuestos en una sociedad se descartan en otra como evidentemente absurdos. Ciertos historiadores, al igual que los antropólogos sociales, intentan en la actualidad desvelar las reglas latentes de la vida cotidiana⁵⁶. En este punto, la historia social y cultural parece que se disuelven la una en la otra. Los nuevos historiadores socio-culturales han fusionado la sociedad y la cultura⁵⁷.

Por lo que se refiere al ámbito español, la inmensa mayoría de los historiadores españoles —especialmente los que se han dedicado a la historia política— han participado de estas aspiraciones y de manera total o parcial se pueden incluir dentro de esta corriente. La enumeración resultaría prolija, por lo que me remito a los estados de la cuestión de Gil Pujol, Fernández Albaladejo y García Cárcel que han tratado el tema⁵⁸.

⁵⁵ BARRET-KRIEGER, Blandine, «Histoire et politique u l'histoire, science des effects», en *Annales E.S.C.*, 28 (1973), p. 1448.

⁵⁶ CERTEAU, Michael de, *L'invention du quotidien*, Paris, Gallimard, 1980. Así como PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Historia de la cultura e historia de la vida cotidiana: comentarios», en: HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia (eds.), *Sobre la historia actual. Entre política y cultura*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005, pp. 63-71.

⁵⁷ BURKE, Peter, «La nueva historia socio-cultural», *Historia Social* 17 (1993), p. 106. Asimismo, RUIZ, Teófilo F, *Historia social en España, 1400-1600*, Barcelona, Crítica, 2002, DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel, «Un paso más allá de la historia cultural: los *Cultural Studies*», en ORTEGA LÓPEZ, Teresa M.^a (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 259-289 y FRIDENSON, Patrick, «Notre nouvelle place dans l'atelier de l'histoire sociale et culturelle», *Mouvement social*, 200 (2002), pp. 3-10.

⁵⁸ Entre los diversos trabajos de GIL PUJOL sobre historiografía política, véase, *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas sobre la Europa Moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2006, FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La historia política: de una encrucijada a otra», en LÓPEZ Roberto J. y GONZÁLEZ LOPO, Domingo L. (eds.), *Balance de la historiografía modernista...*, pp. 479-488, y de GARCÍA CÁRCEL,

El cambio de la «vieja historia» a la «nueva historia social» implicó, desde el principio, la necesidad de utilizar términos y conceptos de las ciencias sociales. Dentro del campo de la historia hay especializaciones distintas, sin embargo, con la sociología histórica, las distintas líneas de disciplinas se entrecruzan, dando argumentos para seguir la investigación⁵⁹. Como afirmó la profesora Theda Skocpol a mediados de la década de 1970⁶⁰ se estaba produciendo un cambio cualitativo en los trabajos en ciencias sociales, tanto en las fuentes y repertorio temático como en los métodos, que se tradujeron una década más tarde en un amplio reconocimiento de la sociología histórica en estudios, que por un lado, pretendían analizar los procesos de formación de las instituciones, relaciones sociales y formas de vida, y por otro, una serie de obras que fusionaban la sociología y la historia, con autores tan destacados con Giddens o Abrams, el primero de los cuales insistía en que no había razón alguna para distinguir la historia de la sociología⁶¹.

Con la sociología histórica cobró de nuevo fuerza una tradición de investigación, que seguía a Marx y Weber, dedicada a la comprensión de la naturaleza y consecuencias de las estructuras «a gran escala» y a los procesos fundamentales de cambio⁶². Lo peculiar de la sociología histórica consiste –según Ludolfo Paramio– en *hacer explícita la relación usualmente latente entre teoría (sociología) e historia, dar explicación del diálogo, tan inevitable como reprimido, entre hipótesis teóricas e investigación concreta de hechos históricos singulares*⁶³. Durante las décadas de 1970 y 1980 aparecieron trabajos tan importantes como los de Immanuel Wallerstein, Michael Mann, Perry Anderson, Simon Schama o el citado Giddens, que han alcanzado masiva audiencia⁶⁴.

Ricardo, «La reciente historiografía modernista en España», *Crónica Nova*, 28 (2001), pp. 187-234 y «Veinte años de historia social de la España moderna», en *Historia Social*, 60 (2008), pp. 91-112.

⁵⁹ KLEIN, Julie T, *Interdisciplinarity. History, theory, and practice*, Detroit, Wayne State University, 1990.

⁶⁰ «Temas emergentes y estrategias recurrentes en Sociología Histórica», *Historia Social*, 10 (1991), pp. 101-134. Asimismo, SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, «La lógica del Estado: autonomía política y naturaleza social», en *Zona Abierta*, 61-62 (1992), pp. 29-79.

⁶¹ ABRAMS, Philip, *Historical Sociology*, Somerset, Open Books, 1982 y KASPERSEN, Lars Bo, *Anthony Giddens an introduction to a social theorist*, Londres, Majestic Books, 2000. Ahora bien, como ha señalado el profesor Ariño Villarroya estos trabajos presentan muchas insuficiencias y dificultades. ARIÑO VILLARROYA, Antonio, «Más allá de la sociología histórica», *Política y Sociedad*, 18 (1995), pp. 15-27. Véase también, con otros planteamientos, JULIÁ, Santos, *Historia social/sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI, 2010.

⁶² CASANOVA, Julián, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 139.

⁶³ PARAMIA, Ludolfo, «Defensa e ilustración de la sociología histórica», *Zona Abierta*, 38 (1986), p. 6.

⁶⁴ Ver HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, «A propósito del retorno del historicismo. Consideraciones sobre la historiografía actual», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. extraordinario (2003), pp. 17-24, esp. p. 20. Asimismo, SCHAMA, Simon, «Clio tiene un problema», en: *Confesiones y encargos. Ensayos de arte*, Barcelona, Península, 2002, pp. 168-178.

En España, la sociología histórica ha sido aplicada, más bien, por los especialistas de la Historia Contemporánea⁶⁵. Los modernistas cuando han hablado de sociología histórica no han pasado de meras generalidades, como señala Clavero, o de una mezcla, como marca Bernal de elementos económicos y sociales, en la que han dominado los primeros⁶⁶, y los únicos estudios serios que se han hecho sobre sociología histórica se han obtenido aplicando métodos concretos de corrientes sociológicas como la microhistoria (donde sobresale el trabajo de Contreras)⁶⁷ y el de la historia de la familia (con los estudios de Chacón y su grupo)⁶⁸.

V

Los esquemas contruidos sobre el supuesto de una racionalización continua del poder estatal se han mostrado incapaces de dar cuenta ordenadamente del intrincado desarrollo del «Estado Moderno». A las espaldas de un poder único y exclusivo se proyecta rápidamente la imagen de un juego de poderes diversos, de cuyo antagonismo viene continuamente revocada toda pretensión de absoluta abstracción e impersonalidad del Estado. En este sentido, ha resultado determinante las investigaciones en torno a conceptos «arqueológicos», que no encuentran una

⁶⁵ CASANOVA, Julián, «La sociología histórica en España», *Historia, Antropología y Fuentes orales*, 16 (1996), pp. 61-73. (Número Monográfico sobre *Historia y Sociología*); «La sociología histórica vista desde España: ese oscuro objeto de deseo», en: CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel y MCMAHON, Marie (coords.), *La situación de la historia: ensayos de historiografía*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 2002, pp. 71-86.

⁶⁶ Lo expresa con claridad en: «Historia social altomoderna: entre la generalidad y la especialidad», en: CASTILLO, Santiago (coord.), *La Historia Social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 219-228. En la misma obra, BERNAL, Antonio Miguel, «Historia social: siglo XVIII», pp. 229-246. Ver también ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «Unas relaciones tormentosas. Historia y Sociología», *Revista internacional de Sociología*, 1 (1987), pp. 7-24 (Ejemplar dedicado a: *Grupos de élite en la España moderna y contemporánea: ensayos de sociología histórica*)

⁶⁷ CONTRERAS, Jaime, *Sotos contra Riquelmes*, Barcelona, Anaya-Mario Muchnik, 1994. Asimismo, PONS, Anaclot y SERNA, Justo, *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid, Cátedra-Universidad de Valencia, 2000.

⁶⁸ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Población, familia y relaciones de poder: notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa siglo XVII», en: *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 85-94; «Historia de grupos: parentescos, familias, clientelas, linajes», en: CASTILLO, Santiago y FERNÁNDEZ, Roberto J. (coords.), *Historia social y ciencias sociales*, Lleida, Milenio, 2001, pp. 165-183; «La historia de la familia desde la perspectiva de la historia social. Notas para nuevas propuestas de estudio», en: CASTILLO, Santiago (coord.), *La Historia Social en España*, pp. 261-267, entre otros. Así como, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, «El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder. Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 179-199 y en la misma revista, DEDIEU, Jean-Pierre y WINDLER, Christian, «La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna», *Studia Histórica. Historia moderna*, pp. 201-236.

clara correspondencia en las categorías de la «modernidad» y que en el restablecimiento de una pluralidad de recorridos teóricos y disciplinarios señalan el denso corte de elaboraciones teóricas, situaciones y comportamientos que caracterizan la cultura política y económica del Antiguo Régimen⁶⁹.

Dentro de las corrientes metodológicas que analizan las peculiaridades de las diferentes fases históricas podemos indicar la historia cultural, la cual no es un nuevo descubrimiento o invención. Si tratamos de buscar sus orígenes, nos podemos remontar a la *Kulturgeschichte*, practicada en Alemania desde hace más de dos siglos. El período comprendido entre 1800 y 1950 puede considerarse la edad «clásica» de la historia cultural⁷⁰. Algunas de las mayores contribuciones a la historia cultural de este período, especialmente en Alemania, vinieron de estudiosos que trabajaron fuera de los departamentos de historia, tal fue el caso de Max Weber, Norbert Elías, Aby Warburg, etc. Sin embargo, fue, seguramente con Ernst Gombrich cuando la idea del esquema cultural se desarrolló más ampliamente. En su *Art and Illusion* (1960), el tema central de Gombrich era la relación entre lo que él llamaba «verdad y el estereotipo», «fórmula y experiencia» o «esquema y corrección». Así, él describe el resurgir del naturalismo en el arte de la antigua Grecia como «*la acumulación gradual de correcciones debidas a la observación de la realidad*».

Con todo, fue Aby Warburg quien impulsó de manera definitiva este tipo de historia y no precisamente por ninguno de sus ensayos⁷¹, sino, sobre todo, por su posición central y por animador de un grupo de investigadores que utilizaron la biblioteca de Hamburgo para reunirse y como centro de sus investigaciones. Este grupo constituyó el núcleo de lo que más tarde fue conocido como el *Instituto Warburg*. Estos investigadores, unidos por el interés por la historia de los símbolos y por la tradición clásica, incluyó al filósofo Ernest Cassirer, el cual desarrolló la teoría del espíritu como creador de formas simbólicas, y a los historiadores del arte Panofsky y Kantorowicz, entre otros, de gran influencia en la historiografía modernista⁷².

⁶⁹ Ver, especialmente, HESPANHA, António Manuel, *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad Moderna*, Madrid, CEPC, 1993, y *Poder e instituições na Europa do Antigo Regimen*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1984 y CLAVERO, Bartolomé, *Antiídora. Antropología católica de la económica moderna*, Milán, Giuffré, 1991.

⁷⁰ BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2005, p. 7. Asimismo, DANIEL, Ute, *Compendio de historia cultural: teorías, prácticas y palabras clave*, Madrid, Alianza, 2005.

⁷¹ Ha sido recientemente editada su *El renacimiento del paganismo*, Madrid, Alianza, 2005.

⁷² CASSIRER, Ernest, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 1993 (1.ª ed. en alemán 1932); PANOFSKY, Edwin, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza, 1984 y *El significado de las artes visuales*, Madrid, Alianza, 2008; KANTOROWICZ, Ernst H., *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Alianza, 1985. La importancia e influencia que estos historiadores han tenido en la historia europea en el tema de los símbolos, se puede ver en el estudio de BOUREAU, Alain, «Ritualité politique et

Una de las características más distintivas de la práctica de la historia cultural, desde finales de los años 70 hasta final del siglo pasado ha sido su vuelta a la antropología⁷³. Entre los antropólogos que han sido estudiados con más cuidado por los historiadores se encuentran Marcel Mauss, que trabajó sobre el regalo⁷⁴, Edward Evans-Pritchard sobre la brujería, Clifford Geertz sobre Bali⁷⁵. Destacan, en esta línea, trabajos de autores como Burke, Chartier, Le Goff, Anderson, Hobsbawn, Brown, Elliott, Roche, etc.⁷⁶. En España, la expresión más relevante de los estudios históricos en antropología histórica ha sido cultivada por Bartolomé Clavero⁷⁷.

El interés por la historia de la cultura ha crecido increíblemente a partir de la década de 1980 en diferentes disciplinas⁷⁸. Tal vez, donde mayor éxito haya tenido la historia cultural haya sido en Estados Unidos, donde el slogan *New Cultural History* se ha aso-

modernité monarchique», en: BULST, Neithard, DESCIMON, Robert y GUERREAU, Alain (dirs.), *L'état ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchique en France (XIV-XVII siècles)*, París, MSH, 1996, pp. 9-25 y VISCEGLIA, M.^a Antonietta y BRICE, Catherine, «Cérémonial et politique pendant la Période moderne», en: *Cérémonial et ritual à Rome (XVI-XIX siècles)*, Roma, l'Ecole Française de Rome, 1997, pp. 1-26.

⁷³ LENCLUD, Gerard, «Histoire et anthropologie», en BONTE-IZARD (dir.), *Dictionnaire de l'ethnologie et de l'anthropologie*, París, PUF, 2000.

⁷⁴ Entre sus numerosos trabajos: KETTERING, Sharon, *Patrons, Brokers, and Clients in Seventeenth Century France*, Oxford, Oxford University Press, 1986 y «Clientage during the French Wars of Religion», *Sixteenth Century Journal*, 20 (1989), pp. 221-239.

⁷⁵ *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1992, p. 89. (ed. en inglés 1973); *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de la cultura*, Barcelona, Paidós, 1994. Así como INGLIS, Fred, *Clifford Geertz culture, custom and ethics*, Cambridge and Cambridge MA: Polity Press, 2000.

⁷⁶ BURKE, Peter, *Cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza, 1991 (hay ed. de 2001, ed. org en 1978); BROWN, Jonathan y ELLIOTT, Jonh H., *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, Madrid, Taurus, 1981 (hay ed. revisada de 2003, ed. org en 1980); LE GOFF, Jacques, *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus, 1985 (ed. org. en 1981); ROCHE, Daniel, *Culture des apparences: une histoire du vêtement (XVIIe-XVIIIe siècle)*, París, Fayard, 1989; ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*, México, Siglo XXI, 1993 (hay ed. de 2006, ed. org en 1983); CHARTIER, Roger, *Cultural history between practices and representations*, Londres, Polity Press, 1988; GRUZINSKI, Serge, *La colonización de lo imaginario sociedades indígenas y occidentalización en el México español: Siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1993; entre otros, ya que la relación es muy prolífica.

⁷⁷ CLAVERO, Bartolomé, *Antidora. Antropología católica...*, *op. cit.*

⁷⁸ CONFINO, Alon, «Collective memory and cultural history: problems of method», *The American Historical Review*, 102, 5 (1997), pp. 1386-1403; CHARTIER, Roger, «De la historia social de la cultura a la historia cultural de lo social», *Historia Social*, 17 (1993), pp. 97-113; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús Antonio, «Historia socio-cultural: el tiempo de la historia de la cultura», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 82 (2007), pp. 237-252. Asimismo, véase SERNA, Justo y PONS, Anacleto, *La historia cultural: autores, obras y lugares*, Madrid, Akal, 2005 y PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2010. Asimismo, ROPER, Lyndal y WICKHAM, «Past and Present alter fifty years», *Past and Present*, 176 (2002), pp. 3-6.

Interesantes estado de la cuestión, sobre aspectos concretos de análisis, en BOLUFER PERUGA, Mónica, «Entre Historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna», *Historia Social*, 43 (2002), pp. 105-127 y «¿Qué es la Ilustración. Nuevas perspectivas historiográficas sobre una vieja pregunta?», *Debats*, 105 (2009), pp. 166-176, por señalar algún ejemplo.

ciado plenamente a los «nuevos historiadores»⁷⁹ –al mismo tiempo apareció una corriente denominada *new political history*–. La *New* servía para distinguirse de las viejas formas ya mencionadas. La palabra «cultural» la distinguía de la historia intelectual, poniendo el acento sobre las mentalidades, asumidas o sensibles, más que sobre las ideas o los sistemas de pensamiento. El nuevo estilo de historia cultural podría ser visto como una respuesta al contorno trazado más temprano, a la expansión del dominio de la «cultura» y al resurgir de lo que ha sido conocido como «teoría cultural»⁸⁰.

En la Nueva Historia de la Cultura han influido especialmente cuatro teóricos: Bajtin, Elías, Foucault y Bordieu⁸¹. Podemos destacar, dentro de esta Nueva historia de la cultura, varias líneas punteras. En primer lugar, el desarrollo de la historia de género. La lucha por la independencia feminista ha tenido también amplia implicación para la historia de la cultura, preocupada por el desenmascaramiento de los prejuicios femeninos y con el énfasis de la contribución de la mujer en la cultura, virtualmente invisible en la tradicional gran narrativa. En nuestra historiografía modernista, el tema se ha introducido, más bien, a través del estudio de la familia y de la consiguiente distinción del espacio público-privado⁸².

En segundo lugar, siguiendo a Burke, la historia de la lectura, destacando, sobre manera, Roger Chartier⁸³. En España, los cambios experimentados por la metodología histórica en los últimos años, junto con la dimensión y exigencia de sus

⁷⁹ HUNT, Lynn, *The new cultural history*, Berkeley, University of California Press, 1989; CAPISTEGUI, Francisco Javier y OLABARRI, I. (dirs.), *La «nueva» historia cultural. La influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Universidad Complutense, 1996; UGARTE, Javier, «Sobre la nueva historia cultural: entre el «giro cultural» y la ampliación del conocimiento histórico», en: HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y LANGA, Alicia (eds.), *Sobre la historia actual...*, 229-285.

⁸⁰ BURKE, Peter, *¿Qué es la historia cultural? op. cit.*, pp. 70-80.

⁸¹ Sobre la aportación de Bajtin a la Historia Cultural, BURKE, Peter, «Bakhtin for Historians», *Social History* 13 (1988), pp. 85-90. CHARTIER, Roger, *Cultural history between practices and representations, op. cit.*; *Cultura populaire sur un concept historiographique*, Valencia, Eutopías, 1994; *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000; FOUCAULT, Michel, *La microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1978. BORDIEU, Pierre, *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 2004.

⁸² Véanse el clásico estudio de NASH, Mary, «Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración», *Historia Social*, 9 (1991), pp. 137-161, así como el conjunto del número, monográfico sobre la *Historia de las mujeres. Historia del género*. Asimismo, MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, 1998; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria, *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997. Una revisión actual en HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, «Historia, historia de las mujeres e historia del género», en: *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 29-55 y AGUADO, Ana, «La historia de las mujeres y del género», en: ORTEGA LÓPEZ, Teresa M.^a (ed.), *Por una historia global...*, pp. 111-133. Así como REY CASTELAO, Ofelia, «La sombra que brilla». Las mujeres en la España de la edad Moderna», *Ariadna*, 18 (2006), pp. 145-164.

⁸³ CHARTIER, Roger, *The Cultural Uses of Print in Early Modern France*, Princeton University Press, 1987; *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 1993; *El orden de los libros. Lectores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV al XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994.

análisis, han visto campo abonado en el estudio de las colecciones literarias particulares. En verdad, sobre el tema de la cultura escrita se han hecho numerosas aportaciones historiográficas cuyos resultados, interpretaciones y contenidos han sido, en muchos casos, distintos y dispares. Con todo, resulta raro no hallar en todos ellos puntos de coincidencia. Actualmente, los numerosos estudios sobre el tema nos dan una serie de conclusiones muy fundamentadas. Entre los más representativos, es preciso señalar, las investigaciones de Bouza, Cátedra, Gonzalo Sánchez-Molero, Prieto Bernabé, Portela Silva, Peña Díaz, Castillo, Rodríguez de la Flor, García-Baquero, Rey Castelao, etc⁸⁴.

En tercer lugar, la *Historia de l'imaginaire social*. En este sentido, el concepto de representación ha sido el más desarrollado en los últimos años. A partir de su sentido inicial, que no es otro que el de la imagen del objeto ausente, imagen condicionada por los mecanismos de percepción, valoración y dotación de sentido de las manifestaciones culturales, Chartier ha ido redefiniendo el término representación, estableciendo toda una baraja de posibles maneras de entenderlo⁸⁵. No obstante, el mejor referente actual para la historiografía es, sin duda, Peter Burke por sus planteamientos sobre la historia cultural en Europa⁸⁶. En España, este tipo de historia no ha pasado desapercibido como muestran los trabajos de los profesores Álvarez Santaló, Bouza Álvarez, Rodríguez San Pedro o Sánchez Lora, al igual que algunos historiadores del arte⁸⁷.

⁸⁴ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Palabra e imagen en la Corte. Cultura oral y cultura visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada, 2003 y *El libro y el cetro. La biblioteca de Felipe IV en la Torre Alta de su Alcázar de Madrid*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, 2007; CÁTEDRA, Pedro M., *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La biblioteca de don Alonso Osorio, marqués de Astorga*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002; REY CASTELAO, Ofelia, «El comercio de libros en la Galicia del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 17 (2008), pp. 277-302 y *Libros y lectura en Galicia (siglos XVI-XIX)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003; PRIETO BERNABÉ, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004, 2 vols.; GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, José L., *Regia Biblioteca. El libro en la corte española de Carlos V*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 2005, 2 vols. Asimismo, CASTILLO GÓMEZ, Antonio, *Escritura y escribientes. Prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*, Las Palmas, Gobierno de Canarias y Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria, 1997. PORTELA SILVA, M.ª José, *Felipe II y los libros. Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*, Madrid, Editorial Cisneros, 1997; RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *Biblioclismo. Por una práctica crítica de la lecto-escritura*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997 y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, *Libro y cultura burguesa en Cádiz: la biblioteca de Sebastián Martínez*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento, 1988.

⁸⁵ CHARTIER, Roger, «El mundo como representación». *Historia Social*, 10 (1991), pp. 163-176; «L'histoire aujourd'hui: doutes, déficits, propositions», en BARROS, Carlos (coord.), *Historia a Debate, op. cit.*, I, pp. 134-159. Sobre el impacto de Chartier en la historiografía española, véase el prólogo de GARCÍA CÁRCCEL al libro *El orden de los libros*, Barcelona, Gedisa, 1994.

⁸⁶ BURKE, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2000.

⁸⁷ Entre los diversos trabajos, valga citar, ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos, BUXÓ, María Jesús y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador (coords.), *La religiosidad popular*, Barcelona, Anthropos, 1989, 3 vols; BOUZA ÁLVAREZ,

Otra forma de la *New Cultural History* que se ha convertido en una corriente caudalosa de estudios es la «historia de la memoria». El interés académico de esta línea estuvo impulsado por la publicación, entre 1984 y 1993, de siete volúmenes editados bajo la dirección de Pierre Norá bajo el título *Les Lieux de mémoire*, relacionados con la «memoria nacional»⁸⁸. El tema de la «memoria histórica» constituye uno de los más atrayentes y concurridos de la historiografía española reciente. Los especialistas en Historia Contemporánea han realizado los mejores y más numerosos estudios⁸⁹; no obstante, han sido seguidos por los modernistas con notable éxito. Planteaba la cuestión el profesor García Cárcel⁹⁰, pero el tema ha sido ampliamente tratado por el profesor López Vela⁹¹.

En cuarto lugar, señalamos el análisis de la cultura material. Mientras la historia económica se interesa solo de los «factores sociales que condicionan las dimensiones, el modo y la dirección de la producción y el consumo», la historia de la cultura material se ocupa de los procesos concretos materiales que derivan de la aplicación de determinadas técnicas. En este sentido, la historia de la cultura material se diferencia también de la historia de la ciencia y de la técnica, que se ocupan del nivel tecnológico de una sociedad dada aunque prescinde de la aplicación práctica de cierta técnica. En las décadas de 1980 y 1990, algunos historiadores de la cultura volvieron al estudio de la cultura material y se asociaron con arqueólogos, cuidadores de museos y especialistas en la historia de las costumbres que habían traba-

Fernando, *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del Barroco*, Madrid, CSIC, 1990; RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique y SÁNCHEZ LORA, José Luis, *Los siglos XVI-XVII. Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2000, con una buena recopilación bibliográfica sobre el tema; PORTÚS, Javier y VEGA, Jesusa, *La Estampa religiosa en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1998.

⁸⁸ KLEIN, Klee L., «On the Emergence of Memory in Historical Discourse», *Representations*, 69 (2000), pp. 127-150 y MAIER, Charles, «A surfeit of memory?», *History and Memory*, 5, 2 (1993), pp. 136-151.

⁸⁹ PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (coord.), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Madrid, Crítica, 2000. CARASA SOTO, Pedro (coord.), *La memoria histórica de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003; AGUILAR, Paloma, *Políticas de memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza, 2008. En la Universidad de Zaragoza existe un buen grupo de investigadores especializado en este tipo de historia, entre las diferentes obras publicadas, valga citar CARRERAS ARES, Juan José, *Razón de Historia. Estudios de Historiografía*, Madrid, Marcial Pons, 2000; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos y PEIRÓ MARÍN, Ignacio, *Lecturas de la Historia. Nueve reflexiones sobre historia de la historiografía*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 2001; FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, FRÍAS CORREDOR, Carmen, PEIRÓ MARTÍN, Ignacio y RÚJULA LÓPEZ, Pedro Víctor (eds.), *Usos públicos de la Historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2002 y CARRERAS ARES, Juan José y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos, *Usos posibles de la historia*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

⁹⁰ GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, «La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español». *Manuscrits* 12 (1994), pp. 175-182; número especial dedicado al tema; o su reciente *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Madrid, Círculo de Lectores-Galaxia Gutemberg, 2011.

⁹¹ Entre los numerosos trabajos que ha publicado, solamente citaré, «Integrismo y Mendezpelayismo en la historiografía de la Restauración. Cappa y la Historia de la Inquisición», en: FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, MARTÍNEZ MILLÁN, José y PINTO CRESPO, Virgilio (eds.), *Política, religión e inquisición en la España Moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, UAM, 1996, pp. 409-443.

jado ampliamente en esta área. El mayor número de estudios de cultura material insiste en el clásico trío de alimento, vestido y casa, a menudo enfocado desde la historia del consumo⁹². Dentro de la historiografía española, los estudios sobre la alimentación de la profesora Pérez Samper⁹³ son buena muestra de esta tendencia, mientras que el profesor Bouza Álvarez ha realizado algunos trabajos en la línea que propone Mckenzie⁹⁴. Si hay un campo de la *New Cultural History* que está floreciendo actualmente y que podría ser inconcebible para una generación anterior de la escuela cultural es la historia del cuerpo⁹⁵.

Otro ámbito de investigación es el de la transferencia cultural, concepto introducido en la historiografía europea en los años ochenta por Michel Espagne y Michael Werner⁹⁶. A través del cual, reinterpretan y transforman el intercambio de objetos, personas, conceptos, ideas, etc., entre dos espacios culturales diferentes, con lo cual les otorgaron un papel decisivo en el proceso de transmisión a la comunidad cultural receptora que, tan importante como la exportadora, remodela, debido a la transferencia, su propia identidad. A pesar de que sus estudios se centraron en el análisis de las relaciones germano-francesas durante los siglos XVIII y XIX, muy pronto su concepto fue adap-

⁹² MORENO, Diego y QUAINI, Massimo, «Per una storia della cultura materiale». *Quaderni Storici*, 11 (1976), pp. 5-37, esp. p. 7; JOYCE, Patrick, «Materialidad e historia social», *Ayer*, 62 (2006), pp. 73-87. Así como SARMIENTO RAMÍREZ, Ismael, «Cultura y cultura material: aproximaciones a los conceptos e inventario epistemológico», *Anales del Museo de América*, 15 (2007), pp. 217-236. También, LAVER, James y ALBIZUA HUARTE, Enriqueta, *Breve historia del traje y la moda*, Madrid, Cátedra, 1988; BERNÍS, Cristina, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, CSIC, 1962; GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo, «Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 8 (2009), pp. 119-150 y los trabajos contenidos en este número dedicado a «Cosas de la vida». Vivencias y experiencias cotidianas en la España moderna.

⁹³ PÉREZ SAMPER, María de los Ángeles, «Fiesta y alimentación en la España Moderna: el banquete como imagen festiva de abundancia y refinamiento», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 53-98; «La mesa del rey: imagen y símbolo del poder», en: *Poder real en la Corona de Aragón (SS. XIV-XVI). Actas del XV Congreso de la Historia de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, I/III, pp. 433-449. También es preciso destacar los estudios de SIMÓN PALMER, Carmen, «Cuidado del cuerpo de las personas reales: de los médicos a los cocineros en el Alcázar Real», en: Redondo, Agustín (coord.), *Le corps dans la société espagnole XVI- XVII siècles*, París, CRES, 1990, pp. 113-123.

⁹⁴ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna*, Madrid, Síntesis, 1992; *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

⁹⁵ PORTER, Robert, «History of the Body Reconsidered», en: BURKE, Peter (ed.), *New Perspectives on Historical Writing*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 233-260. LE GOFF, Jacques y TRUONG, Nicolas, *Una Historia del Cuerpo en la Edad Media*, Barcelona, Paidós, 2003; COURTINE, Jean-Jacques, CORBAIN, Alain y VIGARELLO, George (coords.), *Historia del cuerpo*, Madrid, Taurus, 2005, 2 vols.

⁹⁶ ESPAGNE, Michel y WERNER, Michael, «Deutsch-Französischer Kulturtransfer im 18. und 19. Jahrhundert. Zu einem neuen interdisziplinären Forschungsprogramm des C.N.R.S.», *Francia* 13 (1985), pp. 502-510 y *Transferts. Les relations interculturelles dans l'espace franco-allemand (XVIIIe et XIXe siècle)*, Paris, Recherche sur les Civilisations, 1988. ESPAGNE, Michel, «Die Rolle der Mittler im Kulturtransfer», en: LÜSEBRINK, H. J. y REICHARDT, Rolf (eds.), *Kulturtransfer im Epochenumbruch Frankreich – Deutschland 1770 bis 1815*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 1997, pp. 309-329.

tado por los investigadores de la Edad Moderna⁹⁷. Una posición clave en el proceso de transferencia cultural lo ocupaban sus mediadores. La historiografía actual entiende, bajo esta expresión, a los individuos que circulaban entre dos espacios culturales distintos o a las instituciones que proporcionaban un espacio para el encuentro intercultural. Durante la Edad Moderna este lugar lo tuvieron, sin duda, la corte real y las cortes virreinales y principescas. En el caso español, podemos destacar los trabajos de Rey Castelao, Álvarez López, Palos y Carrió-Invernizi, entre otros⁹⁸.

Indicar que en los últimos 30 años han florecido, sobre todo en el ámbito de los estudios de la edad Contemporánea, trabajos agrupados en torno a lo que se conoce como cultura política, siguiendo los planteamientos de los politólogos Almond y Verba, quien primero lo formularon, o de los historiadores Baker, Berstein o Sirinelli; tratando de superar las limitaciones teóricas y explicativas de la historia política tradicional, basada en los presupuestos del individualismo clásico; si bien, como señala Javier Capistegui éste concepto se usa sin precisión teórica ni conceptual⁹⁹. En el ámbito modernistas destacan los trabajos de Álvarez Barrientos y Franco Rubio, entre otros¹⁰⁰.

⁹⁷ SCHMALE, Wolfgang (ed.), *Kulturtransfer. Kulturelle Praxis im 16. Jahrhundert*, Innsbruck, Institut für Geschichte, 2003; FUCHS, Thomas y TRAKULHUN, Sven (eds.), *Das eine Europa und die Vielfalt der Kulturen. Kulturtransfer in Europa 1500-1850*, Berlin, Berliner Wissenschafts Verlag, 2003; BURKE, Peter y PO-CHIA HSIA, Ronnie (eds.), *Cultural Translation in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007;

⁹⁸ REY CASTELAO, Ofelia, «Los intercambios culturales Norte-Sur en la edad Moderna: algunos hechos y varias hipótesis», *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 29 (2002), pp. 277-313; ÁLVAREZ LÓPEZ, Ana, *La fabricación de un imaginario. Los embajadores de Luis XIV y España*, Madrid, Cátedra, 2008; PALOS, Joan-Lluís y CARRIÓ-INVERNIZI, Diana (dirs.), *La Historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, CEEH, 2008 y CARRIÓ-INVERNIZI, Diana, *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2008. Así como, LINDOFER, Bianca María, «Las redes familiares de la aristocracia austriaca y los procesos de transferencia cultural: entre Madrid y Viena, 1550-1700», en: YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.), *Las Redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 261-288.

⁹⁹ CAPISTEGUI, Francisco Javier, «La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española», en: *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, PUZ, 2004, pp. 181 y 184. Véase también el interesante libro de PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010 y de CANAL, Jordi y MORENO LUZÓN, Javier (eds.), *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, CEPC, 2010.

¹⁰⁰ ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (coord.), *Se hicieron literatos para ser políticos. Cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*, Cádiz. Publicaciones de la Universidad, 2004. FRANCO RUBIO, Gloria, «Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII», en: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique (ed.), *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid, Actas, 2000, pp. 389-416; «El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas», *Melanges de la Casa de Velázquez*. 35-1, (2005), pp. 51-77 y «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen», en: ASTIGARRAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDON CORTEZO, M.ª Victoria y URQUÍA, José M.ª (eds.), *Ilustración, Ilustraciones*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y. Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2009, pp. 351-368.

En este punto, queremos hacer una mención al resurgimiento del constructivismo en el ámbito de la historia política. Si los historiadores podían ignorar a Nietzsche o a Wittgenstein, resultaba increíblemente difícil evadir las discusiones de la relación problemática entre el lenguaje y el mundo exterior que se suponía reflejar. La duda se suscitaba sobre la suposición de que una representación «corresponde» con el objeto representado - es preciso recordar la *Escuela de la Filosofía del lenguaje de Cambridge*, especialmente los trabajos de Quentin Skinner y John Pocock, y la escuela alemana que promovió la *Geschichtliche Grundbegriffe*, en especial Koselleck¹⁰¹. Es en este contexto, en el que los historiadores de la cultura, junto con sociólogos, antropólogos y otros investigadores, se han visto envueltos, en lo que parece ser un debate puramente filosófico o científico. La cuestión, o mejor, el alcance para qué o los caminos en que los estudiosos construyen sus objetos de estudio han vuelto dentro de sí mismo como objeto de estudio. Es un caso especial de lo que algunos filósofos y sociólogos llaman «la construcción social de la realidad»¹⁰².

Por último, en este apartado, queremos referir como la historia de la cultura también descubre al pueblo (cultura popular). Aunque es una idea antigua en Alemania, la influencia en el ámbito académico surge cuando E. P. Thompson escribió su obra *Making of the English Working Class*, en el que examina, no solo los cambios políticos y económicos, sino también la cultura popular. En este sentido, los historiadores marxista han criticado la aproximación clásica a la cultura popular, acusándolos de no poner en relación la economía y la base social con la cultura, uniéndose a la propuesta de Thompson¹⁰³.

¹⁰¹ RICHTER, Melvin, «Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner, and the Geschichtliche Grundbegriffe», *History and Theory*, 29 (1990), pp. 38-70. DAVIDSON, Donald *De la verdad y de la interpretación. Fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*, Barcelona, Gedisa, 1990. KOSELLECK, Reinhart, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993; CHIGNOLA, Sandro, «Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno», *Res publica*, 11-12 (2003), pp. 27-67.

¹⁰² BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1978; CABALLERO ROMERO, Juan José, «Etnometodología: una explicación de la construcción social de la realidad», *REIS*, 56 (1991), pp. 83-114.

¹⁰³ THOMSON, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989 (1.ª ed. en inglés, en 1979). Asimismo, BENÍTEZ MARTÍN, Pedro, *E.P. Thompson y la historia: un compromiso ético y político*, Madrid, Talasa, 1996 y RODRÍGUEZ AZEVEDO, José Manuel, «Del revisionismo británico al postmodernismo: E.P. Thomson», *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 15, 1 (2007) URL: <http://www.ucm.es/info/nomadas/15/jmracevedo.pdf> (consultado el 2 de febrero de 2012). Para el ámbito español véase una relación de temas y enfoques en la obra de MANTECÓN NOVELLÁN, Tomás (dir.), *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, Santander, Universidad de Cantabria, 2008 y SALOMÓN CHÉLIZ, M.ª Pilar, «Una nueva cara de la historia social: la historia de las clases populares», en: ORTEGA LÓPEZ, Teresa M.ª (ed.), *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 135-165.

VI

La formación del denominado «Estado Moderno», como venimos desarrollando, ha generado una amplia historiografía política con el objeto de revelar las contradicciones existentes entre el modelo institucional que se venía forjando para estudiar el pasado y la realidad político-social de la edad Moderna. En muchos casos, abordados desde un planteamiento de una racionalización progresiva e ininterrumpida del poder estatal¹⁰⁴. Estos planteamientos han provocado que las diferentes escuelas historiográficas que han analizado la edad Moderna no pusieran de manifiesto, a pesar de combatir el empirismo institucional decimonónico, la manera en que se articularon políticamente las Monarquías dinásticas, ni el papel que jugaron las relaciones personales en ellas, lo que contradice toda pretensión de abstracción absoluta e impersonal que le conceden al «Estado», pues ignoraban la no separación entre lo público y privado y entre sociedad y estado: *societas civilis sive status*¹⁰⁵, así como la estrecha unión que había existido en sus orígenes entre la corte y el gobierno de las Monarquías¹⁰⁶.

Como señaló el profesor Martínez Millán, las estructuras políticas de las Monarquías dinásticas durante el Antiguo Régimen se desarrollaron a partir de lazos personales como correspondía a una organización política evolucionada del feudalismo. No obstante, estos lazos, precisamente por ser personales –además de resultar muy limitados para controlar una sociedad cada vez más numerosa y diversificada– se extinguían con el tiempo, por lo que las nuevas Monarquías tendieron a ejercer su poder a través de instituciones, que perduran en el tiempo y cuyo desarrollo no se contradice ni resulta incompatible con la existencia de relaciones personales. Las instituciones cumplieron dos objetivos básicos del Estado Moderno. En primer lugar, favorecieron de manera esencial a implantar la paz social, mediante la exigencia

¹⁰⁴ Véase, MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La sustitución del “sistema cortesano” por el paradigma del “estado nacional” en las investigaciones históricas», *Libros de la corte.es*, 1 (2010), pp. 4-6. URL: http://www.iulce.es/pub/librosdelacorte01_2010.pdf (consultado el 14 de mayo de 2011). Asimismo, GENET, Jean-Philippe (ed.), *L'État Moderne: genèse. Bilans et perspectives*, Paris, CNRS, 1990. STRAYER, Joseph, *Sobre los orígenes medievales del Estado Moderno*, Barcelona, Ariel, 1981 (1.ª ed. en inglés 1970); ANDERSON, Perry, *El Estado Absolutista*, Madrid, Siglo XXI, 1979 (con una última edición de 2002); HARDING, Alan, «The origins of the concept of the State», *History of Political Thought*, 15, 1 (1994), pp. 57-72 y MATTEUCCI, Nicola, *Lo Stato Moderno. Lessico e percorsi*, Bolonia, Il Mulino, 1997. Un estado de la cuestión, en MOLAS RIBALTA, Pere, «Veinticinco años de historiografía sobre el Estado Moderno», *Índice Histórico Español*, 62 bis (1984), pp. XIII-LXXII.

¹⁰⁵ FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo, «La transición política y la instauración del absolutismo», *Zona Abierta*, 30 (1984), pp. 63-75; POCOCK, John G.A., *El momento de Maquiavelo. Pensamiento político florentino y tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2002, pp. 203-204, 259 y ss.

¹⁰⁶ Sobre la unión de ambos campos véase, GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, «Los cuadros del Museo del Prado», en: *Administración y Constitución. Estudios en homenaje al profesor Mesa Moles*, Madrid, Presidencia de Gobierno, 1982, pp. 227 ss y MENÉNDEZ REXACH, Ángel, «La separación entre la Casa del Rey y la administración del Estado (1814-1820)», *Revista de Estudios Políticos*, 55 (1987), pp. 55-122.

del acatamiento de las leyes, que de ellas emanaban; en segundo lugar, las instituciones no solo mantuvieron la posición de privilegio de quienes las hicieron o se sintieron integrados en ellas, sino que además permitieron que dichos grupos sociales transmitieran su *status* en herencia sin peligro de perderlo¹⁰⁷.

Y en este orden, la corte se convirtió en el centro de poder hasta el siglo XIX, eje y regulador político entre las diferentes instancias y centros de poder, siendo el medio tácito del pacto entre la realeza y la nobleza, y el lugar de nexo entre el centro y la periferia. A la sombra de la corte de los monarcas, además, tuvo lugar un proceso de transformación de los valores y del modo de vida de los grupos dominantes en Europa. Las buenas maneras, la etiqueta y el ceremonial, las estrategias en la conversación, el arte de la observación, la disimulación y la simulación fueron pautas sociales de comportamiento que se generaron y evolucionaron en un espacio de competencia entre familias y facciones por conservar o incrementar sus cotas de poder¹⁰⁸.

En este sentido, en las últimas décadas, la historia política ha prestado su atención a la Corte o a la Casa Real, una de las partes que componían la corte, pues son organismos e instancias de poder esenciales a la hora de explicar la configuración de las Monarquías europeas de la edad Moderna¹⁰⁹, así como a saberes típicos de la cultura ética y política del Antiguo Régimen que estaban más ligados a las doctrinas filosóficas clásicas, vinculadas con la «filosofía práctica» aristotélica¹¹⁰, que a revolucionarias teorías políticas y que por lo tanto la historiografía tradicional había olvidado. Así, por ejemplo, si pensamos en el concepto de «jurisprudencia», en el que se encuentran los elementos constitutivos de una antropología jurídica moderna con un claro replanteamiento del problema, como pro-

¹⁰⁷ MARTÍNEZ MILLÁN, José y EZQUERRA REVILLA, Ignacio, «La integración de las elites sociales en las Monarquías dinásticas: los continos», en: BRAVO LOZANO, Jesús (ed.), *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, Alicante, Limencop, 2002, pp. 339-341 y ULLMANN, Walter, *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, Madrid, Alianza, 1985, pp. 144 y ss.

¹⁰⁸ MOZZARELLI, Cessare, «Principe, corte e governo tra '500 e '700», en: *Culture et idéologie dans la genèse de l'état moderne*, Roma, École française de Rome, 1985, pp. 367-379 y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «La Corte: un espacio abierto para la historia social», en: CASTILLO, Santiago (coord.), *La Historia social en España*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 247-260.

¹⁰⁹ Al respecto véase el estado de la cuestión en MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Introducción», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (dirs.), *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, I, pp. 17-51 y «La corte de la Monarquía Hispana», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28 (2006), pp. 17-61, donde aparece las definiciones de corte y HESPANHA, António Manuel, «La corte», en: *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad Moderna*, Madrid, CEP, 1993.

¹¹⁰ Para una síntesis, VOLPI, Franco, «Rehabilitación de la filosofía práctica y del neo-aristotelismo», *Anuario Filosófico*, 32 (1999), pp. 315-342 y MARTÍNEZ MILLÁN, José, «Introducción», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José y LOURENÇO, M.^a Paula Marçal (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y portuguesa: las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2008, pp. 2-3.

ceso de elaboración del derecho abierto a categorías jurídicas precedentes y, en particular, a la de la «prudencia», que en el tiempo se muestra en grado de asumir también connotaciones externas a la tradición aristotélica y compatibles con la adquisición metodológica de la ciencia moderna. Lo mismo sucede con el término «economía política», que ha sido revisado recientemente a la luz del saber económico anterior¹¹¹.

Conceptos que no permanecieron inamovibles durante este periodo, sino como un cuadro de referencias imprescindibles, al menos hasta el siglo XVIII¹¹². La tradición medieval acogió la disciplina moral de origen peripatético, dividiéndola, a partir de Boecio, en ética, dirigida al cuidado de sí, teniendo como objeto la *res familiaris*, y política, enderezada al cuidado de la *res publica*¹¹³. Es preciso advertir que esta división no significaba definir distintas disciplinas orientadas a sujetos diversos, sino sobre todo concretar los confines y las técnicas específicas de un único saber ético referido a la formación del individuo en grado de realizar la justicia en los diversos ámbitos de la vida social y de traducir la *virtus* en comportamientos, acciones y prácticas. La filosofía moral que justificaba el sistema cortesano también era creador de una nueva cultura política. Aristóteles en su obra *La Política* afirmaba que «el hombre es un animal social».

Típico del modelo aristotélico y de su reelaboración a lo largo de los siglos XVI y XVII fue, como hemos indicado, una visión de la política como salida necesaria de la tendencia del individuo a una sociabilidad que desde la familia se extendió, por razones históricas y funcionales, a formas de convivencia civil y política cada vez más amplias¹¹⁴. Robert Filmer señalaba, a modo de ejemplo, en su *Patriarca o el poder natural de los Reyes*, que la monarquía era una institución natural, lo

¹¹¹ BRAZZINI, Gianfranco, *Dall'economia aristotelica all'economia politica. Saggio sul Traité di Montch-rétien*, Pisa, ETS, 1988; PORTA, Pier Luigi, «I fundamenti dell'ordine economico: *policy, police e politeness* nel pensiero scozzese». *Filosofia Política*, 2 (1988), pp. 37-67, esp. pp. 47-48 y «*Economia civile: an introduction to Bruni and Zamagni's book*», en: URL: http://dipeco.economia.unimib.it/pdf/pubblicazioni/wp76_04.pdf (consultado el 13 de diciembre de 2011). BRUNNER, Otto, *Vita nobiliarie e cultura europea*, Bolonia, Il Mulino, 1972, pp. 240-250 y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», en: PATRIZI, Giorgio y QUONDAM, Amedeo (dirs.), *Educare il Corpo, educare la parola nella trattatistica del Rinascimento*, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 297-364.

¹¹² Una evolución en MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La sustitución del "sistema cortesano" por el paradigma del "estado nacional" en las investigaciones históricas», *op. cit.*, y MARTÍNEZ MILLÁN, José y DE CARLOS MORALES, Carlos J., *Religión, política y tolerancia...*, pp. 296 ss.

¹¹³ LAMBERTINI, Roberto, «Per una storia dell'oeconomica tra alto e basso Medioevo», *Cheiron*, 2 (1985), pp. 47-74, FRIGO, Daniella, *Il Padre di famiglia. Governo della Casa e governo civile nella tradizione dell'economica tra Cinque e Seicento*, Roma, Bulzoni, 1985 y ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «Pater familias, señor y patrón: oeconomica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen», en: PASTOR, Reyna (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 411-458.

¹¹⁴ MCINTYRE, Alain, *Dopo la virtù. Saggio di teoria morale*, Milán, Feltrinelli, 1988, pp. 225-226.

mismo que la familia, donde el monarca es el padre¹¹⁵. Si la familia es la comunidad originaria que se creó para las necesidades vitales y cotidianas, a la sofisticación de otras necesidades vitales, del ámbito de los bienes de la administración de justicia, proveyeron otras formas de comunidad civil: la ciudad, el principado o el reino. Esta división, si de un lado implicaba el reconocimiento de la prioridad lógica de la esfera doméstica, y con ello la disciplina «económica» para regularla, de otro indicaba la superioridad moral de la vida civil y política en cuanto ámbito del «bien común» y de la justicia.

A grandes rasgos, se puede afirmar, que los estudios sobre la Corte se pueden agrupar en cuatro grandes líneas¹¹⁶. La primera –como ya se ha dicho– surge de los estudios del sociólogo Norbert Elias. A esta corriente podríamos denominarla «germana», por cuanto ha sido seguida por historiadores germanos tratando de explicar la formación del «Estado Moderno», no desde el punto de vista institucional, sino sociológico. La génesis social del absolutismo está vinculada a la corte y a la difusión de unos patrones de conducta en los que predomina el autocontrol, la vergüenza y la contención de los instintos. El término clave para esta corriente es el de *estructura*. Destacan los trabajos de Oestreich, Ranun, de von Kruedener sobre la corte de Baviera y de Ehalt sobre la corte de Viena¹¹⁷.

Estos historiadores se caracterizan por elaborar categorías teóricas que explican las transformaciones sociales que tuvieron lugar en Europa desde el período bajomedieval hasta las revoluciones burguesas, como el disciplinamiento, sin preguntarse quiénes realizaron las instituciones y los intereses que les movieron, por lo que el resultado final es que caen en los mismos errores de explicación que los historiadores institucionalistas. No sorprende que la hipótesis del disciplinamiento hunda sus raíces en las teorías sociológicas de la convulsa Alemania de las primeras décadas del siglo XX y de forma explícita se planteen como un factor explicativo que contribuyó al tan mitificado *deutscher Sonderweg* a través del absolutismo y la aristocracia prusianos¹¹⁸. En España destacan, en esta línea de aproximación sociológica, los estudios de Lisón y Tolosana y Ampudia de Haro¹¹⁹.

¹¹⁵ Edición de la obra realizada por Ángel Rivero en Madrid, Alianza, 2010.

¹¹⁶ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La corte de la Monarquía hispánica», *op. cit.*, pp. 19-25 e «Introducción», en: *La monarquía de Felipe II: la casa del rey...op. cit.*, pp. 21-30, al que seguimos.

¹¹⁷ VON KRUEDENER, Juliane F. *Die Rolle des Hofes im Absolutismus*, Stuttgart, G. Fischer, 1973; EHALT, Hubert C., *La corte di Vienna tra Sei e Settecento*, Roma, Bulzoni, 1984; RANUN, Orest, «Courtesy, Absolutism, and the Rise of the French State, 1630-1660», *Journal of Modern History*, 52 (1980), pp. 426-451.

¹¹⁸ Cfr. MENNELL, Stephen, *Norbert Elias. Civilization and the Human Self-Image*, Oxford, Blackwell, 1989, pp. 16-19).

¹¹⁹ LISÓN Y TOLOSANA, Carmelo, *La imagen del rey: monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991; AMPUDIA DE HARO, Fernando, *Las bridas de la conducta. Una aproximación al proceso civilizatorio español*, Madrid, CIS, 2007. Asimismo, debe de verse el número monográfico de la revista *REIS* sobre Norbert Elias, coordinado por Ramón Ramos Torre y Helena Béjar, 65 (1994).

Paralelamente, desde un punto de vista exclusivamente político, tenemos la segunda línea, desarrollada por los historiadores anglosajones, los cuales se percataron de la importancia de las relaciones personales en la formación de las Monarquías dinásticas europeas, al constituir unas nuevas estructuras de poder centradas en la corte, basadas en relaciones de patronazgo y clientelismo, –lo que ha llevado a algunos historiadores a calificarlo como feudalismo bastardo–¹²⁰. A través de estas relaciones personales, las elites del reino acudían a la corte, donde se encontraba el soberano, en busca del favor regio a cambio de los servicios prestados; por su parte, el monarca mantenía a través de la distribución de bienes y mercedes el sistema como medio eficaz de conservar unidos sus territorios y de mantener la fidelidad de sus súbditos. El iniciador de esta línea fue G.R Elton, quien estableció un fructífero diálogo con sus discípulos, si bien fue uno de ellos, David Starkey quien tras criticar la interpretación primera de su maestro, influyó sobremanera en la historiografía modernista anglosajona –véase los trabajos recogidos en las obras de Asch y Birke o de Adamson–, por interpretar que la organización de la corte suponía que las relaciones políticas se establecían a través de redes clientelares y que el gobierno se ejercía más por relaciones no institucionales que a través de relaciones institucionales como pretendía demostrar la historiografía institucionalista que, por estos años, trataba de explicar la formación del Estado Moderno¹²¹.

En tercer lugar, se encuentra la corriente «italiana» agrupada en torno al Centro *Europa delle Corti* que ha analizado la corte desde planteamientos antropológicos y de los saberes clásicos, destacando, entre otros, Amedeo Quondam, Cesare Vasoli, Giancarlo Mazzacurati, Giuseppe Papagno, Marcelo Fantoni y Cesare Mozzarelli. En primer lugar, estos autores reivindican una cosmovisión cortesana con una fuerte impronta clasicista, aspecto marginado por Elías. En segundo lugar, en vez de la *auctoritas* y la *disciplina*, la investigación destaca conceptos como la *sprezzatura*, la disimulación, la gracia, la amistad, la prudencia, etc., términos que hacen referencia a un universo de valores y actitudes que configuraron la forma de vivir cortesana¹²². Cesare Mozzarelli, por traer a uno de estos autores, insistió en las im-

¹²⁰ Quien contribuyó a propagar el término fue MCFARLANE, K. B., *England in the Fifteenth Century: Collected Essays of K. B. McFarlane*, Londres, Hambledon Press, 1981, esp. pp. 27-64.

¹²¹ Para ELTON, Geoffrey R., *The Tudor Revolution in Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1953 y «Tudor in Government: The Points of Contact, III.- The Court», *Transactions of the Royal History Society*, 26 (1976), pp. 211 y ss. STARKEY, David et alli, *The English Court from the Wars of the Roses to the Civil War*; Londres, Longman, 1987. Últimamente, ASCH, Ronald G. y BIRKE, Adolf M. (eds.), *Princes, patronage and the nobility. The court at the beginning of the Modern Age, c. 1450-1650*, Oxford, Oxford University Press, 1991; ADAMSON, John (ed.), *The princely courts of Europe. Ritual, politics and culture under the Ancient Regime, 1500-1750*, Londres, Weindenfeld, 1999.

¹²² PROSPERI, Adriano (ed.), *La corte e il «cortegiano». I.- Un modello europeo*, Roma, Bulzoni, 1980 (fundamentalmente los trabajos de Cessare Mozzarelli, pp. 241-253 y Amedeo Quondam, pp. 15-68); MOZ-

portantes consecuencias que podía tener la profundización en el estudio de la sociedad cortesana para la comprensión y replanteamiento del Antiguo Régimen, por lo que trataba la especificidad y peculiaridad del fenómeno sociopolítico de la Corte en Europa desde el siglo XV al XVIII, surgiendo de un nuevo acuerdo entre nobleza y monarquía que transformaron las funciones desarrolladas por ambas, y permitieron, como principal rasgo, la conservación de un aparato nobiliario en la sociedad europea durante más de cuatro siglos¹²³.

El modelo del Centro de estudios sobre las sociedades del Antiguo Régimen «Europa delle Corti» ha sido referencia de diversos institutos científicos que se han extendido por Europa y otros países, entre los que se puede destacar *The Society for Court Studies* fundada en Londres en septiembre de 1995, entre cuyos miembros fundadores se encuentran David Starkey, Linda Levy Peck y Robert Oresko, y que edita la revista *The Court Historian* con una periodicidad cuatrimestral y organiza frecuentes seminarios y conferencias en Londres y Estados Unidos. En 1998 se constituyó *The North American Society for Court Studies*, que mantiene una estrecha relación con su homóloga británica y, años más tarde, el *Instituto Universitario la Corte en Europa de la Universidad Autónoma de Madrid* que tienen la finalidad de estudiar las cortes desde la edad Media hasta nuestros días desde una perspectiva interdisciplinaria que engloba materias como la historia de la arte y del mecenazgo cultural, la historia militar y el papel de la mujer en las cortes.

Finalmente, en España un grupo de investigadores dirigidos por el profesor Martínez Millán y asentados en la Universidad Autónoma de Madrid asumieron y potenciaron las tendencias italiana y anglosajona. Dicho equipo, no se ha limitado a copiar la metodología expuesta por los historiadores extranjeros, sino que ha contribuido a definir conceptos tan esenciales como «corte», su composición (casa real, consejos, cortesanos), etc., desarrollando su propia metodología para el estudio de las Monarquías europeas de la edad Moderna, como se manifiesta en las voluminosas obras sobre Carlos V, Felipe II y Felipe III y en los Congresos Internacionales celebrados en la UAM, en la URJC o en Alcázar de San Juan¹²⁴.

ZARELI, Cessare (dir.), *Familia del principe e famiglia aristocratica*, Roma, Bulzoni, 1988, 2 vols. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «Corte y cortesanos en la Monarquía de España», *op. cit.*, pp. 297-364.

¹²³ MOZZARELI, Cessare, «Principe, Corte e governo tra 500 e 700», en *Culture et idéologie dans la genèse dell'Etat moderne*, *op. cit.*, pp. 367-379. TENENTI, Aldo, «La Corte nella storia dell'Europa moderna (1300-1700)», en ROMANI, Marzio A. (comp.), *Le corti farnesiane di Parma e Piacenza*, Roma, Bulzoni, 1978, I, pp. IX-XXX.

¹²⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, 5 vols.; MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (dirs.), *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, 2 vols.; MARTÍNEZ MILLÁN, José y VISCEGLIA, M.^a Antonietta (dirs.), *La monarquía de Felipe II: la casa del rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, 4 vols. Los Congresos han sido publicados por la editorial Polifemo, en una línea propia denominada Temas.

Partiendo de los primeros trabajos de Álvarez-Ossorio, sobre la faceta del comportamiento cortesano y su función política, –siguiendo la influencia italiana–, y de otros miembros del grupo de Martínez Millán¹²⁵ –desde la corriente anglosajona–, la línea de investigación se asentaba con los trabajos sobre la corte de Felipe II y con la explicación metodológica sobre los mecanismos que articulaban la política cortesana (patronazgo y clientelismo)¹²⁶. De acuerdo con estos principios se publicaron una serie de libros, fruto de respectivas tesis doctorales, en la que se estudiaban los Consejos y tribunales como elementos que componían la corte y no como organismos centralizadores de acuerdo a la visión «estatalista» dominante, cabe recordar los de Manuel Rivero, Carlos J. De Carlos Morales, Santiago Fernández Conti, Ignacio Ezquerra, Pizarro Llorente, etc¹²⁷. El modelo se trasladó para interpretar las cortes virreinales de la Monarquía hispana, destacando los estudios de Carlos Hernando, Antonio Álvarez-Ossorio, Gascón Pérez, Rivero Rodríguez o Labrador Arroyo¹²⁸. Para finalmente, dentro de este esquema metodológico, estudiar las Casas Reales, como elemento esencial de la Corte y, por consiguiente, como un elemento fundamental para entender la organización política de las Monarquías dinásticas, destacando, en este sentido, aparte de los estudios globales referidos, los trabajos de Labrador Arroyo, Hortal Muñoz y López Álvarez, entre

¹²⁵ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «La corte: un espacio abierto para la historia social», *op. cit.*, pp. 247-260. MARTÍNEZ MILLÁN, José (ed.) *Instituciones y elites de poder en la Monarquía hispana durante el siglo XVI*, Madrid, UAM, 1992.

¹²⁶ MARTÍNEZ MILLÁN, José (dirs), *La Corte de Felipe II*, Madrid, Alianza, 1994 y «Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía hispana durante la Edad Moderna». *Studia Histórica. Edad Moderna*, 15 (1996), pp. 83-106.

¹²⁷ DE CARLOS MORALES, Carlos J., *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *Felipe II y el gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998; FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, *Los Consejos de Estado y Guerra de la Monarquía hispana en tiempos de Felipe II*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998; EZQUERRA REVILLA, Ignacio, *El Consejo Real de Castilla bajo Felipe II*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000; PIZARRO LLORENTE, Henar, *Un gran patrono en la corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Madrid, Universidad de Comillas, 2006.

¹²⁸ HERNANDO SÁNCHEZ, Carlos J., *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, ya antes había publicado su tesis doctoral sobre el virrey Pedro de Toledo: *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994, donde apuntaba el seguimiento de esta nueva metodología. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, *Milán y el legado de Felipe II*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001 y *La República de las parentelas*, Mantua, Gianluigi Arcari Editori, 2002, planteamientos expresados en numerosos artículos publicados antes de este libro. PÉREZ HERRERO, Pedro, «La Corte como simbología del poder en las Indias (siglos XVI y XVII)», *Reales sitios*, 151 (2002) pp. 28-42. GASCÓN PÉREZ, Jesús, *La República Aragonesa de 1591*, Zaragoza, PUZ, 2000 y *Aragón en la Monarquía de Felipe II*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 2007, 2 vols., LABRADOR ARROYO, Félix, *La casa real en Portugal (1580-1621)*, Madrid, Polifemo, 2009 y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.

otros¹²⁹. En este punto también destacan los trabajos de otro grupo de historiadores españoles, encabezados por Gómez-Centurión, Sánchez-Belén, entre otros¹³⁰.

VII

Bajo estos nuevos planteamientos se ha tratado de comprender el mundo conceptual de la corte y del cortesano, así como de la articulación política de la edad Moderna a través del estudio de las implicaciones socio-políticas de términos como gracia, prudencia, disimulación, liberalidad, etc., y sus manifestaciones en gestos, ritos, etiquetas, arquitectura, etc., lo que llevó a un cambio de métodos en los estudios sobre el poder, el arte, la cultura, las fiestas cortesanas, los grupos de poder, etc. Con el fin de no resultar prolijo, me limitaré a citar los temas más significativos que, en buena parte, recogen los temas más novedosos abordados por la historiografía actual, sin pretender ser exhaustivo en la valoración.

1. Los estudios sobre ceremonias y etiquetas

En los últimos años, la historia política está privilegiando la noción de ritual, al elaborar el lenguaje político del periodo. Fueron los historiadores americanos, continuando la obra de Ralph Giesey¹³¹, los que confirieron un valor pleno a la noción de ritualidad, combinando la historia de los hechos políticos y la historia de los conceptos jurídicos-políticos¹³². El término de ritual político designaba claramente

¹²⁹ LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro, *Poder, lujo y conflicto en la corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*, Madrid, Polifemo, 2007; LABRADOR ARROYO, Félix y GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (coords.), *Evolución y estructura de la Casa real de Castilla*, Madrid, Polifemo, 2010, 2 vols., y LABRADOR ARROYO, Félix y HORTAL MUÑOZ, José E. (coords.), *Evolución y estructura de la casa de Borgoña en la Monarquía Hispánica*, (en prensa).

¹³⁰ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, «La herencia de Borgoña: el ceremonial real y las casas reales en la España de los Austrias (1548-1700)», en: *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI. I.- La Corte. Centro e imagen del poder*, Madrid, Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998, pp. 11-31; y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio (dirs.), *La herencia de Borgoña: la hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, CEPC, 1999; También, CARRERAS, Juan J. y GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa Moderna*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001.

¹³¹ GIESEY, Ralph E., *Le roi ne meurt jamais Les obsèques royales dans la France de la Renaissance*, París, Flammarion, 1987 y BOUREAU, Alain, «Les cérémonies royales françaises entre performance juridique et compétence liturgique», *Annales E.S.C.*, 46-6 (1991), pp. 1253-1264.

¹³² DESCIMON, Robert, «La symbolique de l'inaliénabilité du domaine: les fonctions de la métaphore du mariage politique du Roi et de la République en France du XVe au XVIIe siècle», *Annales E.S.C.*, 47-6 (1992), pp. 1127-1147. En el ámbito hispano destacan, fundamentalmente, los trabajos de NIETO SORIA y de su equipo, entre los que podemos indicar: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988; *Ceremonias de la realeza propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, Nerea, 1993; *El conflicto en escenas la pugna política como representación en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Sílex, 2010.

las cuatro grandes ceremonias reales: la consagración y la coronación, los funerales –en España, a parte del trabajo de Varela, nos remitimos al estado de la cuestión planteado por Allo y Esteban¹³³, la *lit de justice* y las entradas reales. Así, como las «ceremonias de información», analizadas, en su día, por Fogel, los matrimonios reales y de la publicidad real a través de la emblemática –en España destacan los trabajos de Rodríguez de la Flor¹³⁴–, de las imágenes del rey o de la fiesta cortesana, cuestión que ha suscitado la atención de los historiadores desde los clásicos trabajos de Jacquot o Strong¹³⁵. Últimamente, la historiografía ha comenzado a prestar su atención sobre otros aspectos del ritual, como por ejemplo el de la presencia militar, destacando, en este sentido, los trabajos de Ruiz Ibáñez¹³⁶.

La tratadística y los documentos (ordenanzas, relación de ceremonias, de fiestas, etc.) muestran el carácter, en el fondo provisional y relativo, de las soluciones adoptadas en la elección que investigan las construcciones de los códigos ceremoniales. Ordenanzas, etiquetas, relaciones y ceremonial encierran una clasificación que muestra la articulación jerarquizada del orden a partir de la persona del rey. Aun cuando la disposición de dicho orden aparezca simbólica, pasa por una construcción imaginaria de la Monarquía, que adquiere coherencia como «cuerpo» y regían la vida del príncipe y el funcionamiento de todos los módulos de la corte, aunque ello no impedía que numerosas cuestiones quedaran sujetas a prácticas consuetudinarias y no se hubieran fijado por escrito y otras se cambiaran según los deseos del príncipe. Como indicó don Juan de Idiáquez, cuando señalaba al monarca cómo se debía de recibir a su esposa en Valencia: «*las etiquetas hacen las costumbres, y éstas en palacio las introduce el Rey a su voluntad*»¹³⁷.

¹³³ ALLO MANERO, M.^a Adelaida y ESTEBAN LLORENTE, Juan Francisco, «El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII», *Artígrama*, 19 (2004), pp. 39-94. VARELA, Javier, *La muerte del Rey. El ceremonial funerario de la Monarquía Española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.

¹³⁴ RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza, 1995; *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999; «Emblemática y síntesis política-teológica del mundo para minorías cortesanas», en GRELL, Chantall y PELLISTRANDI, Benoît (eds.), *Les tours d'Espagne et de France au XVIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2007, pp. 237-261, entre otros.

¹³⁵ Véase las notas de SANZ AYAN, Carmen, «Presentación. Fiesta y poder (siglos XVI y XVII)», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 14-17 y MONTEAGUDO ROBLEDO, M.^a del Pilar, «Fiesta y poder: Aportaciones historiográficas al estudio de las ceremonias políticas en su desarrollo histórico», en *Pedralbes. Revista d'història Moderna*, 15 (1995), pp. 173-204. Resulta de gran utilidad, debido a la gran cantidad de trabajos, la recopilación bibliográfica realizada por GARCÍA GARCÍA, Bernardo en: *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 293-377 y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, «Cultura festiva y poder en la monarquía hispánica y su mundo: convergencias historiográficas y perspectivas de análisis», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 127-152.

¹³⁶ RUIZ IBÁÑEZ, José Javier, «Repúblicas en armas: huestes urbanas y ritual político en los siglos XVI y XVII», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 31 (2009), pp. 95-125.

¹³⁷ Cit. PÉREZ-MÍNGUEZ, Fidel, *D. Juan de Idiáquez. Embajador y consejero de Felipe II*, San Sebastian, Diputación de Guipúzcoa, 1934, p. 282.

La teatralización de la ceremonia, que constituye la cifra específica de la edad barroca, y también el aspecto más estudiado sobre todo desde un punto de vista histórico-artístico¹³⁸, se evidencia también en la estructura que asumieron las reglas ceremoniales. La ceremonia fue representada en términos teatrales, como dominadora en la organización escénica de los objetos, de los hábitos, de los signos de identificación y de distinción, de los colores, de las luces y del espacio en el que los objetos y los actores se sitúan. Pero el multiplicarse de las reglas ceremoniales, el aumento del número de las figuras sociales inscritas en la esfera de la ceremonialidad agudizó, a finales del siglo XVII, lo que fue su problema crónico: el colapso o saturación. La ritualidad pareció invadir todas las relaciones de poder, de las interpersonales y las de los estados, la ofensiva simbólica concernía a los individuos, los cuerpos, las instituciones, la corte, las reglas de la información y la diplomacia. En las décadas centrales del siglo XVII representaron un período de transición, caracterizado por el sedimento de tradiciones, pero también de innovaciones y de febril redacción de instrucciones y ordenanzas. Hay una impresionante coincidencia en la cronología: Teodoro Godefroy, sistematizó, en 1619, la colección de escrituras ceremoniales francesas que el hijo Denis II, historiador de Francia, alargó y volvió a publicar (*Le cérémonial français*, 1649). En España, entre 1647-50, aparecen las etiquetas reales de Felipe IV mientras que en Florencia, donde no hubo diario de etiquetas antes de 1589, se cuentan 33 para el siglo XVII, etc¹³⁹.

Por esto, se ha de procurar, siempre, explicar la identidad de la figura burocrática propuesta a la producción y reglamentación del ceremonial y de puntuar sobre la reconstrucción en los contextos singulares del carácter comunicativo del ritual. Si el ceremonial no es ante todo un conjunto de normas eficaces en el «componer el conflicto en armonía» es innegable que esto se funda sobre la dialéctica entre violencia y orden, en múltiples sentidos: ciertamente en el sentido de la manipulación y estabilización de la violencia pero también, en el devenir la misma ocasión de contro-

¹³⁸ Al respecto, ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, «Mensaje festivo y estética desgarrada: la dura pedagogía de la celebración barroca», *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Moderna*, 10 (1997), pp. 13-31 y RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando, *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2000.

¹³⁹ Véanse, entre otros, BOTTINEAU, Yves, «Aspects de la cour d'Espagne au XVII siècle: l'étiquette de la chambre du roi», *Bulletin Hispanique*, 74 (1972), pp. 138-157 ; HOFMANN, Christina, *Das Spanische Hofzeremoniell von 1500-1700*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 1985; NADER, Helen, «Habsburg ceremony in Spain: the reality of the myth», *Historical Reflections/ Reflexions Historiques*, 15-1 (1988), pp. 293-309; DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, Alpuerto, 1993; GOMEZ-CENTURION JIMENEZ, Carlos, «Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey», *Hispania*, 55-3 (1996), pp. 965-1005; FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Álvaro, *La corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, Dykinson, 2002 y NOEL, Charles C., «La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)», *Manuscrits. Revista d'Història Moderna*, 22 (2004), pp. 139-158.

versia, rotura, discontinuidad y todavía en el sentido más profundo, antropológico que aparenta situaciones lejanas y aparentemente incompatibles. El acopio histórico político no puede evitar el tema de la soberanía y de la construcción y evolución de los ritos legados a la persona de los soberanos¹⁴⁰. Representación, teatralidad y también creación de opinión se hallan detrás de un universo de imágenes y creaciones de apariencia sencilla pero fuertemente conceptista¹⁴¹. En este orden, es necesario analizar el papel del mecenazgo y coleccionismo cortesano, el cual abarca multitud de ámbitos, desde la historia de la ciencia y de la producción literaria hasta la pintura, la escultura, la arquitectura y la música¹⁴².

Esta primera vía propuesta ha sido muy prolífica en los últimos años, destacando importantes obras como, por ejemplo: *Europa Triumphans: Court and Civic Festivals in Early Modern Europe*, *Los reyes solares: Iconografía astral de la monarquía hispana*, *El fasto público en la España de los Austrias*, *El gobierno de las imágenes y el Legado de Borgoña* o *Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias*¹⁴³.

¹⁴⁰ VISCEGLIA, M.^a Antonietta, *Guerra, diplomacia y etiqueta en la corte de los papas (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Polifemo, 2010; *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Roma, Viella, 2002 y junto a BRICE, Catherine (eds.), *Cérémoniel et rituel à Rome...*, *op. cit.*, además del número especial de la revista *Roma. Moderna e Contemporanea* (1998) dedicado a este tema; BERTELLI, Sergio y CRIFÓ, Giuliano (eds), *Rituale, Ceremoniale, etichetta*, Roma, Bompiani, 1985 y BENIGNO, Francesco, «Leggere il cerimoniale nella Sicilia spagnola», *Mediterranea*, 12 (2008), pp. 133-148. Asimismo, es de destacar en el ámbito español, DEL RÍO BARREDO, María José, *Madrid, Urbs regia. La capital ceremonial de la monarquía católica*, Madrid, Marcial Pons, 2000 «De Madrid a Turín: el ceremonial de las reinas españolas en la corte ducal de Catalina Micaela de Saboya», *Cuadernos de Historia Moderna*. Anejo II (2003), pp. 97-122; «El ritual en la corte de los Austrias», en LOBATO, M.^a Luisa y GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. (coords.), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 17-34. Así como, GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, «Etiqueta y ceremonial palatino durante el reinado de Felipe V: el reglamento de entradas de 1709 y el acceso a la persona del rey», *Hispania. Revista española de Historia*, 56-194 (1996), pp. 965-1005 y PIZARRO GÓMEZ, Francisco J., *Arte y espectáculo en los viajes de Felipe II (1542-1592)*, Madrid, Encuentro, 1999.

¹⁴¹ GÁLLEGO, Julián, *Visión y símbolos de la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1987, pp. 270-271.

¹⁴² Véase, entre otros, ya que la producción es muy amplia en España, CHECA, Fernando y MORÁN TURINA, Miguel Ángel, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985; LÓPEZ-VIDRIERO, M.^a Luisa y CÁTEDRA, Pedro M., *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998; SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel, «La historia del coleccionismo y mecenazgo en la España Moderna», en: DE BERNARDO ARES, José Manuel (coord.), *El hispanismo anglonorteamericano*, Córdoba, Obra Social y Cultural Caja Sur, 2001, II, pp. 1431-1452; URQUÍZAR HERRERA, Antonio, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, Marcial Pons, 2007; GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos, *Alhajías para soberanos. Los animales reales en el siglo XVIII: de las leoneras a las mascotas de cámara*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2011.

¹⁴³ MÍNGUEZ, Víctor, *Los reyes solares: Iconografía astral de la monarquía hispana*, Castellón, Universitat Jaume I, 2001; MULRYNE, J.R. (ed.), *Europa Triumphans: Court and Civic Festivals in Early Modern Europe*, Aldershot and Burlington VT, Ashgate, 2004; GARCÍA BERNAL, José Jaime, *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. y LOBATO, M.^a

2. Los estudios sobre la economía de la corte

Tras pasar prácticamente desapercibida para los historiadores durante décadas, a pesar del peso de la historia económica, la economía de la corte se ha convertido en un verdadero filón de la historiografía española más reciente. El auge de las investigaciones sobre la economía de la corte y de las instituciones a ella vinculadas, como ha señalado el profesor De Carlos Morales, se debe a que su posición institucional estaba directamente relacionada con dos fundamentos de la Monarquía de los Austrias: de un lado, por su significado sociopolítico como eje de patronazgo; de otro, porque estaba integrada en la esfera de la Hacienda real como un capítulo sustancial del gasto ordinario no financiero. Por consiguiente, el sostenimiento económico de la corte y de sus dependencias era un importante punto de contacto entre ambas estructuras político-institucionales, cuyas coyunturas y características reflejaba simultáneamente.

Destaca el artículo de Ladero Quesada acerca del asentamiento económico de la corte y la casa real durante el reinado de los Reyes Católicos, los trabajos de De Carlos Morales sobre los gastos de la casa real de Carlos V, Felipe II y Felipe III, los estudios de Jurado Sánchez sobre la evolución y características del gasto de las casas reales en la época Moderna y la tesis doctoral, todavía inédita, de Trewinnard sobre la corte de Felipe IV, así como los estudios de Sánchez Belén y Gómez-Centurión sobre el periodo de los Borbones¹⁴⁴. Recientemente, se ha prestado atención a los ingresos y gastos de una institución especialmente importante en la corte de los Austrias, como la Junta de Obras y Bosques¹⁴⁵.

Luisa (coords.), *Dramaturgia festiva y cultura nobiliaria en el Siglo de Oro*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Veuert, 2007 y DE JONGE, Krista, GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. y ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia (eds.), *El Legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Carlos de Amberes, 2010, así como la bibliografía en ellos recogida.

¹⁴⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «Los gastos de la corte en la España del siglo XVII», en: *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 75-96; AYMARD, Maurice y ROMANI, A. (dirs.), *La Cour comme institution économique*, París, Ed. de la maison des sciences de l'homme, 1988; TREWINNARD, R. G., *The Household of the Spanish Monarch: structure, cost and personnel, 1606-1665*, Cardiff, Universidad de Gales, 1991; DE CARLOS MORALES, Carlos J., «La evolución de la Casa de Borgoña y su hispanización», «Castilla y el sostenimiento financiero del Imperio de Carlos V», «La continuidad de la Casa de Castilla y su presencia en el séquito imperial» y «Los últimos años de las Casas de Castilla y de Borgoña del emperador», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Carlos V, op. cit.*, II, pp. 67-77, 77-83, 85-93, 259-262 y «Gasto y financiación de las casas reales de Felipe III», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 28, (2006), pp. 179-209; JURADO SÁNCHEZ, José, *La economía de la corte. El gasto de la Casa Real en la Edad Moderna (1561-1808)*, Madrid, IEF, 2005. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio, *La herencia de Borgoña. La hacienda de las reales casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, CEPC, 1999.

¹⁴⁵ LABRADOR ARROYO, Félix, «Gasto y financiación de los oficiales y obras de los Reales Sitios (1609-1635)», en: MARTÍNEZ MILLÁN, José y VERSTEEGEN, Gijis (coords.), *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2012, vol. II, pp. 1-52.

3. Los estudios sobre espacios de poder

El estudio de la corte no puede prescindir del considerar el ambiente urbano en el que ésta se inserta o al cual ella se contrapone¹⁴⁶. Al objeto de análisis son, por tanto, elegidas la *forma urbis*, las rectas viarias, los espacios públicos extra palatinos, los signos del poder diseminados sobre el «territorio», los legados entre los lugares sagrados y el palacio del príncipe, así como los espacios festivos¹⁴⁷. Realidad urbana, modelos teóricos e imágenes ideales son una misma cosa inseparable, términos de una misma ecuación de por sí significativa del universo político y de la conciencia colectiva del Antiguo Régimen.

Con todo, la riqueza cuantitativa y la consistencia política de los fenómenos, a la rica literatura producida por los historiadores del arte, no corresponde, hasta los últimos años, sobre todo en lo relativo a los espacios festivos, un igual interés por parte de los historiadores, para los cuales, la arquitectura, en sentido amplio, constituye un aspecto accesorio de la «estatalidad». Esto ha hecho que la validez ideológica, la semántica sagrada y la evidencia de cómo construir el espacio político hayan permanecido en una especie de tierra de nadie, por este motivo en la historiografía sobre tales temas prevalecen las monografías sobre las Cortes desde el punto de vista artístico-histórico, destacando los excelentes trabajos, entre otros, de Checa, Bonet Correa, Urrea, Tovar, Marías, Bustamante o Pérez Gil, o literario, destacando Redondo, Rey, Blanco, Pérez Cuenca, Arellano o Díez Borque.

La pluralidad de modos, de elementos y de léxicos a través de los que la ciudad, en el conjunto de sus componentes, o los espacios de poder viene transformada en un sistema de signos multiforme, polisémico y modulado por diversos niveles de percepción, redundan en el hecho de la arquitectura y en los lugares y sitios reales de esparcimiento de los soberanos, digna de ser tenida en cuenta entre las fuentes fundamentales para el estudio de la política¹⁴⁸. Las construcciones arquitectónicas, las intervenciones urbanísticas difusas o circunscritas, los proyectos más o menos orgánicos y la ciudad ideal (más o menos traducida a la práctica), son parte integrante del ejercicio del poder principesco y no meros fenómenos mecanicistas, son códigos constitutivos de la autoridad y no efímera representación de

¹⁴⁶ FANTONI, Marcello, *Il potere dello spazio. Principi e città nell'Italia dei secoli XV-XVII*, Roma, Bulzoni, 2002.

¹⁴⁷ Entre otros, GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y USUNÁRIZ GAYOAGA, Jesús M.^º (eds.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, 1999.

¹⁴⁸ Véase al respecto, los estudios recopilados en, BRAVO LOZANO, Jesús (coord.), *Espacios de poder: Corte, ciudades y villas*, Alicante, Limencorp, 2001, 2 vols. Así como DEL RÍO BARREDO, M.^º José, *Madrid Urbs regia...*, *op. cit.* Con otro planteamiento metodológico LÓPEZ GARCÍA, José Miguel (dir.), *El impacto de la Corte en Castilla Madrid y su territorio en la época moderna*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

la misma. El acto de construir y del actuar político están siempre íntimamente unidos. Debemos de señalar, que en los últimos años sobresalen en este orden los estudios que analizan los señoríos nobiliarios, destacando los estudios de Martínez Hernández, Soria Mesa, Hernández Franco, Atienza Hernández, López Álvarez, Guillén Berrendero o Carrasco, entre otros¹⁴⁹.

En este sentido, desde la metodología de los estudios de la Corte, por ejemplo, los Sitios Reales de los monarcas españoles cobran un significado mucho más relevante y se sitúan en el contexto de la formación y evolución de la Monarquía. Estos lugares sirvieron de estancia a los reyes y a sus cortes ambulantes durante la Edad Media, reconociéndose la propiedad sobre ellos. Una vez que se asentó la Corte en Madrid (1561), las visitas a estos palacios se hicieron más esporádicas y algunos de ellos cumplieron unas funciones de complemento a la Corte: lugares de recreo para determinadas estaciones (Aranjuez en primavera, Valsaín en otoño, etc.), cotos de caza, etc. Es decir, nos muestran la evolución de la organización política de la Monarquía.

Durante los períodos en los que el monarca estaba ausente, estos Sitios Reales estuvieron cuidados, vigilados y guardados durante el siglo XVI y principios del siglo XVII por un reducido número de personajes que, en muchos casos, eran familiares entre sí y que llevaban una cómoda vida por su relevante papel en el entorno local, pues hay que recordar que eran servidores reales. Únicamente algunos lugares como Aranjuez, debido a las «fieras» y animales exóticos que poblaban sus jardines, San Lorenzo de El Escorial, debido a las continuas visitas de Felipe II y Felipe III, o Valladolid, debido a la instalación allí de la Corte de 1601-1606, tuvieron «movimiento» de forma continuada. La situación iba a sufrir un vuelco notable a partir del reinado de Felipe III y, en especial, de Felipe IV, con la transformación producida en la Corte por el Barroco, pues estos lugares iban a cobrar mucha mayor vida debido a varias circunstancias. Sin duda, la principal resultó ser el incremento del número de personajes que servían en dichos Sitios Reales, fenómeno vinculado al hecho de que la Casa Real estaba mostrando síntomas de agotamiento y de imposibilidad de poder llevar a cabo la integración completa de todos los reinos, tal y como había sucedido durante los reinados de Carlos V e inicios del de Felipe II¹⁵⁰.

¹⁴⁹ Al respecto, nos remitimos a la bibliografía utilizada por CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*, Madrid, Actas, 2010 y ALEGRE CARVAJAL, Esther, *Las villas ducales como tipología urbana*, Madrid, UNED, 2004, GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, *La edad de la nobleza: la identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid, Polifemo, 2012.

¹⁵⁰ Existe una abundante y muy buena bibliografía sobre los sitios reales, aunque desde una visión del arte, destacando CHUECA GOITIA, Fernando, *Madrid y los Sitios reales*, Madrid, Seix Barral, 1958 y *Casas reales en monasterios y palacios españoles*, Barcelona, 1983; CHECA, Fernando y MORÁN TURINA, Miguel Ángel, *Las casas del Rey: Casas de campo, cazaderos y jardines: siglos XVI y XVII*, Madrid, El Viso, 1986; SANCHO, José Luis, *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los palacios, jardines y patro-*

4. Los estudios sobre la casa real, las casas principescas y doctrina del cortesano

En las Monarquías europeas de los siglos XIII al XVIII, la casa real dio entidad a las dinastías y cohesión a las familias de los respectivos reinos. Las casas reales constituyeron el elemento originario de los que se compuso la corte como forma política de articulación del reino. Desde la baja edad Media, como ya hemos analizado en otros trabajos, cada príncipe estableció su propia casa (su propia forma de servicio) y, aunque todos ellos buscaban la originalidad que diese entidad peculiar a su Monarquía, la mayor parte de ellas tuvieron los mismos módulos y estructuras a través de las cuales integraron a las elites políticas, económicas y sociales en su servicio (lo mismo ocurre en la casa de las reinas, infantes).

La casa del monarca significa la familia del monarca, es decir, aquellas personas que el príncipe en su calidad de *padre de familia* sustenta y rige. En este círculo de personas se pueden diferenciar los criados y los parientes, perteneciendo éstos últimos a otra casa, cuyos ascendientes y descendientes conforman el linaje del monarca, la dinastía, que suele tomar su denominación del solar de origen. El monarca es señor de su casa y padre de todos los vasallos. En la tierra, encarna la imagen del padre de familias universal de los súbditos de su monarquía. Sin olvidar, claro está la ética del servicio-merced propia de los criados¹⁵¹.

En este sentido es preciso analizar la evolución político-institucional de dichas casas reales, así como de los módulos o departamentos que las constituían, y los oficiales encargados de servirla: principales y menores. Así como a los cortesanos, pues son fiel reflejo de los valores no materiales de lo político¹⁵², figura que

natos reales del Patrimonio Nacional, Madrid, Patrimonio Nacional, 1995; BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H., *Un palacio para el rey...*, *op. cit.*; SANZ HERNANDO, Alberto, *El jardín clásico madrileño y los Reales Sitios*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 2009.

¹⁵¹ Aparte de la bibliografía anteriormente citada, véase MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La corte en la Monarquía Hispánica», *op. cit.*, pp. 35-51 y los trabajos que comenta, véase, ZALAMA, Miguel Ángel, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003; GONZÁLEZ MARRERO, M.^a del Cristo, *La casa de Isabel la Católica. Espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, 2005; OLIVÁN, Laura, *Mariana de Austria. Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006. Así como los diferentes trabajos recogidos en MARTÍNEZ MILLÁN, José y LOURENÇO, M.^a Paula Marçal (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2008, 3 vols. MARTÍNEZ MILLÁN, José y LOURENÇO, M.^a Paula Marçal (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y GONZÁLEZ CUERVA, Rubén (coords.), La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, 2010, 3 vols., y LABRADOR ARROYO, Félix y GAMBRA GUTIÉRREZ, Andrés (coords.), *La Casa real de Castilla...*, *op. cit.*, 2 vols.

¹⁵² Con respecto al cortesano en la tratadística hispana véase el artículo de BLANCO, Mercedes, «Les discours sur le savoir-vivre dans l'Espagne du siècle d'or», en: MONTADON, Alain (dir.), *Pour une histoire des traités de savoir-vivre en Europe*, Clermont-Ferrand, Presses Univ Blaise Pascal, 1994, ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «El cortesano discreto: itinerario de la ciencia áulica (ss. XVI-XVII)», *Historia Social*, 28 (1997), pp. 73-94 (número monográfico sobre «Cultura de Corte») y AMPUDIA DE HARO, Fernando, *Las bridas de la conducta...*, *op. cit.*

evolució a lo largo del periodo. En la primera mitad del siglo XVII las habilidades del cortesano ya no eran las que específicamente le impone la inmediata presencia del rey. «*El cortesano*» de Zabaleta ya no tiene el aire de Guevara, y mucho menos el de Castiglione, ahora es un hombre noticioso, un experto en adquirir y gestionar la información, Muy lejos del modelo áulico del siglo anterior. Así, por ejemplo, el conde-duque de Olivares sería el prototipo del nuevo cortesano que sabe que el valimiento depende tanto de la opinión pública como de la voluntad regia.

5. Los consejos, tribunales y los gobiernos virreinales

El estudio del sistema de gobierno de la época moderna debe realizarse a la luz de las relaciones personales, con la Corte como centro de la Monarquía y la gracia del monarca como fuente de la que mana todas las mercedes, beneficios y privilegios a todos los rincones del reino y lo vértebra. Es por ello que, más allá de la disección de nombramientos e instrucciones, propia de las corrientes institucionalistas, su estudio, en las últimas décadas, se ha enmarcado en el entorno preciso de la Monarquía en cada momento histórico, desde el punto de vista de la política interna y externa. Además, al considerar las complejas relaciones entre la corte y los consejos en el gobierno regio se ha podido dilucidar cuestiones específicas del pensamiento político, como la extensión de la jurisdicción extraordinaria propia de la *potestas economica* del padre de familia a la esfera pública de la administración del reino, con el fin de reforzar la autoridad del soberano que se presenta como un *pater familias* con amplias atribuciones resultantes del poder doméstico y patrimonializador.

En este contexto de análisis, a finales del reinado de Felipe II se produjo la división en dos ámbitos de la *jurisdictio* y del *gubernaculum*, como señala Martínez Millán, lo que permitió el desarrollo del sistema de cortes virreinales, como imágenes de la propia corte regia¹⁵³. En la monarquía hispana no existía una sola corte, a pesar de la célebre expresión en la que se aseveraba que *sólo Madrid es Corte*¹⁵⁴. A lo largo del siglo XVI, en la sociedad política de la monarquía se fue consolidando la existencia de cortes virreinales como un elemento de mediación entre la corte real y los grupos sociales más organizados y poderosos de los reinos, señoríos y estados. Como señaló Álvarez-Ossorio, se potenciaron multitud de cortes provinciales localizadas en las ciudades metrópolis de los distintos territorios: Nápoles, Milán, Bruselas, Zaragoza, Lisboa, Pamplona, México, Cagliari, o Messina-

¹⁵³ MARTÍNEZ MILLÁN, José, «La corte en la Monarquía Hispánica», *op. cit.*, pp. 55-57.

¹⁵⁴ *Libro histórico-político. Sólo Madrid es Corte, y el cortesano en Madrid*, Madrid, Por Roque Rico de Miranda, 1675.

Palermo¹⁵⁵, que en determinados periodos rivalizaron con Madrid por su esplendor político, ceremonial y festivo.

A pesar de su importancia, la historia política hasta las últimas décadas le ha prestado muy poca atención, salvo por el mecenazgo cultural o por la imagen del príncipe desarrollada en estos lugares por estudiosos de la literatura, de la música o de las artes. Esta misma laguna historiográfica la han conocido las cortes aristocráticas y episcopales o las pequeñas cortes señoriales¹⁵⁶. Entre los trabajos recientes más significativos podemos destacar, entre otros, los de Barrios, Rivero Rodríguez, Juan Vidal, Cañeque, Enciso López-Muñumer, Hernando o Latasa¹⁵⁷.

¹⁵⁵ ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio, «El cortesano discreto...», *passim*.

¹⁵⁶ Un modelo válido de análisis de la corte señorial en ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, «Teoría y administración de la Casa, linaje, familia extensa, ciclo vital y aristocracia en Castilla (ss. XVI-XIX)» en: CHACÓN, Francisco et alli (eds.), *Familia, grupos sociales y mujer en España (s. XV-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991. Con respecto a la corte episcopal FRAGNITO, Gigliola. «Parenti e familiari nelle corti cardinalizie del Rinascimento», en: MOZZARELLI, Cessare (comp.), *Familia del principe e famiglia aristocratica*, Roma, Bulzoni, 1988, II, pp. 565-587; «La trattattistica cinque e seicentesca sulla corte cardinalizia», *Annali dell Istituto storico italo-germanico in Trento*, 17 (1991), pp. 135-185 y «Cardinals Courts in Sixteenth-Century Rome», *Journal of Modern History*, 65 (1993), pp. 26-56.

¹⁵⁷ JUAN VIDAL, José Juan, *Els virreis de Mallorca (ss. XVI-XVIII)*, Palma, El Tall, 2002; BARRIOS, Feliciano (coord.), *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América Hispánica*, Cuenca, Universidad de Castilla la-Mancha, 2004; LATASA VASALLO, Pilar, «La corte virreinal peruana: perspectivas de análisis», en: *El gobierno de un mundo...*, pp. 341-373. CAÑEQUE, Alejandro, *The King's Living Image: The Culture and Politics of Viceregal Power in Colonial Mexico*, New York, Routledge, 2004; ENCISO LÓPEZ-MUÑUMER, Isabel, *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*, Madrid, Actas, 2007.